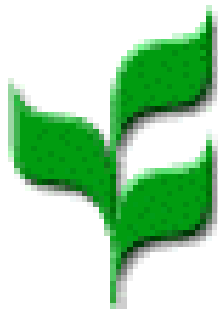




JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

**Secretaría de Ambiente y
Desarrollo Sustentable**



**CONVENIO SOBRE
DIVERSIDAD
BIOLÓGICA**

TERCER INFORME NACIONAL

- REPÚBLICA ARGENTINA -

ABRIL 2007

A. PARTE QUE PRESENTA EL INFORME

Parte contratante	ARGENTINA
CENTRO NACIONAL DE COORDINACIÓN	
Nombre completo de la institución	JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE
Nombre y cargo del funcionario encargado	DRA. ROMINA PICLOTTI – SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE
Dirección postal	San Martín 451 - 1004 Ciudad de Buenos Aires - ARGENTINA
Teléfono	54-11-4348-8200
Facsímile	54-11-4348-8200
Correo electrónico	apicolotti@ambiente.gov.ar
FUNCIONARIO ENCARGADO DEL INFORME NACIONAL (SI FUERA DISTINTO)	
Nombre completo de la institución	JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, DIRECCIÓN NACIONAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD
Nombre y cargo del funcionario encargado	Victoria Lichtschein – Dirección Nacional de Ordenamiento Ambiental y Conservación de la Biodiversidad
Dirección postal	San Martín 451 - 1004 Ciudad de Buenos Aires - ARGENTINA
Teléfono	54-11-4348-8555/51/53/38
Facsímile	54-11-348-8554
Correo electrónico	vlichtsc@ambiente.gov.ar
P R E S E N T A C I Ó N	
Firma del funcionario responsable de presentar el informe nacional	
Fecha de presentación	

Información acerca de la preparación del informe

Casilla I.

Proporcione información sobre la preparación de este informe, incluida la relativa a los interesados directos implicados y a los textos utilizados como base para el informe.

Para completar este informe con enfoque participativo la Coordinación de Conservación de la Biodiversidad organizó el "Taller para la Elaboración del III Informe Nacional sobre Diversidad Biológica", que fue realizado el día 10 de junio de 2005, en la planta baja de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Al mismo fueron invitados reconocidos profesionales de los diferentes Organismos Nacionales, Organismos Provinciales, Universidades, Sector Académico, Sector Privado y Organizaciones no Gubernamentales (ONGs) del país.

Luego de hacer la apertura formal se presentaron los formularios de trabajo y con estos se conformaron los diferentes grupos de trabajo divididos por las distintas áreas temáticas.

Al final del taller los grupos presentaron sus trabajos en la plenaria donde fueron discutidos.

Por falta de presupuesto, no pudieron ser invitados más representantes de Organismos Provinciales con lo que se realizó una ronda de consultas vía e-mail, teniendo un índice de respuesta bajo.

B. ESTABLECIMIENTO DE PRIORIDADES, METAS Y OBSTÁCULOS

Casilla II.

Proporcione una reseña de la situación y tendencias de los diversos componentes de la diversidad biológica en su país en base a la información y datos de que disponga.

En la Argentina, puede decirse que en la actualidad la principal amenaza para la diversidad biológica es la deforestación debida al avance de la frontera agrícola. Las tasas de deforestación pueden consultarse en la página WEB de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, que mantiene un inventario forestal de los bosques nativos del país: <http://www.ambiente.gov.ar/?idseccion=44>. La Unidad de Manejo del Sistema de Evaluación Forestal (UMSEF) realiza un monitoreo continuo de la superficie del bosque nativo de la Argentina, publicando datos sobre pérdida de bosque nativo y tasa de deforestación en las distintas provincias del país (ver dirección más arriba). La tendencia es en este sentido altamente preocupante.

Un segundo tema de suma gravedad en el país es el referido a las especies exóticas invasoras, la mayoría de las cuales fueron introducidas durante la primera mitad del siglo XX, con expectativas de aprovechamiento comercial. Estas especies fueron liberadas intencional o accidentalmente al medio silvestre y hoy constituyen problemas de distinta magnitud, que amenazan especies silvestres nativas, hábitats y ecosistemas. El control y eventual erradicación de las especies exóticas invasoras se relaciona en forma directa con los fondos disponibles para llevar a cabo las acciones necesarias y por este motivo, existen dificultades para enfrentar el tema adecuadamente. No obstante ello, tanto el gobierno nacional como los gobiernos provinciales están realizando esfuerzos para enfrentar algunas de las situaciones más graves, como las que se refieren al estornino común (*Sturnus vulgaris*), al castor (*Castor canadensis*) y a una serie de especies introducidas en el medio marino, con distintos grados de avance.

Respecto de aquellos temas en los cuales el país ha tenido avances significativos, merecen destacarse los proyectos de utilización sustentable de especies de la fauna silvestre, que han sido utilizados como modelos en todo el mundo y en diversos ámbitos. El país se encuentra en una posición menos ventajosa en especies de la flora silvestre, pero está haciendo esfuerzos para lograr avances normativos y de otra índole en esta materia.

Otro tema en el cual se están realizando esfuerzos en la actualidad es en el de acceso a los recursos genéticos y participación en los beneficios, en el cual el principal escollo es la necesidad de lograr acuerdos con otras áreas del gobierno, en particular las relacionadas con la agricultura, debido a las características del país como agroexportador.

Respecto del tema normativo, en el año 2002 se sancionó la Ley Nacional Nº 25.675 "Ley General del Ambiente" (ver: <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/75000-79999/79980/norma.htm>), que constituye el marco general bajo el cual se regularán los distintos aspectos ambientales en los territorios provinciales del país.

Se están realizando avances en el campo de la coordinación de inventarios de la biodiversidad, habiéndose avanzado en la implementación del mecanismo de facilitación, de la Iniciativa Taxonómica Mundial y de la Estrategia Mundial de Conservación de las Especies Vegetales.

Al igual que en otros países de nuestra región, los principales desafíos para llevar a cabo los objetivos del Convenio son la falta de recursos financieros, las dificultades de establecer políticas concertadas entre los diferentes sectores y las crisis económicas y sociales que han ocurrido en el país en los últimos años y que han colocado a la diversidad biológica en un segundo plano, frente a otras emergencias que debió atender el gobierno.

No obstante, el gobierno nacional le asigna una importancia alta a la problemática ambiental, lo cual se ve reflejado en el reciente cambio de dependencia de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, que ha pasado a depender de la Jefatura de Gabinete de Ministros, situación que le permite realizar y fortalecer acuerdos y diálogos intersectoriales que permitan tratar más eficazmente los problemas relacionados con la diversidad biológica.

Establecimiento de prioridades

1. Indique, marcando con una "X" en la columna adecuada, el nivel de prioridad que otorga su país a la aplicación de los diversos artículos, disposiciones y programas pertinentes del trabajo del Convenio.

Artículo/ Disposición/ Programa de trabajo	Nivel de prioridad		
	Alta	Media	Baja
a) Artículo 5 – Cooperación	X		
b) Artículo 6 - Medidas generales a los efectos de la conservación y la utilización sostenible		X	
c) Artículo 7 - Identificación y seguimiento		X	
d) Artículo 8 – <i>Conservación in-situ</i>	X		
e) Artículo 8(h) - Especies exóticas		X	
f) Artículo 8(j) - Conocimientos tradicionales y disposiciones conexas		X	
g) Artículo 9 – <i>Conservación ex-situ</i>			X
h) Artículo 10 – Utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica	X		
i) Artículo 11 – Incentivos			X
j) Artículo 12 - Investigación y capacitación		X	
k) Artículo 13 - Educación y conciencia pública			X
l) Artículo 14 - Evaluación del impacto y reducción al mínimo del impacto adverso			X
m) Artículo 15 - Acceso a los recursos genéticos		X	
n) Artículo 16 - Acceso a la tecnología y transferencia de tecnología		X	
o) Artículo 17 - Intercambio de información		X	
p) Artículo 18 – Cooperación científica y técnica		X	
q) Artículo 19 - Gestión de la biotecnología y distribución de sus beneficios		X	
r) Artículo 20 - Recursos financieros		X	
s) Artículo 21 - Mecanismo financiero		X	
t) Diversidad biológica agrícola			X

u) Diversidad biológica forestal	X		
v) Diversidad biológica de aguas continentales			X
w) Diversidad biológica marina y costera		X	
x) Diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas	X		
y) Diversidad biológica de montañas		X	

Retos y obstáculos a la aplicación

2. Utilice, por favor, la escala indicada a continuación para indicar el nivel de los retos con los que se enfrenta su país en la aplicación de las disposiciones de los artículos del Convenio (5, 6,7, 8, 8h, 8j, 9, 10, 11,12, 13, 14, 15,16, 17, 18, 19 y 20)

3 = Retos altos

1 = Retos bajos

2 = Retos medios

0 = Se han superado con éxito los retos

N/A = No aplicable

Retos	Artículos																			
	5	6	7	8	8h	8j	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20		
a) Falta de voluntad y apoyo político		2		2*	3	2	3	0	3	2	3	2	1	1	2	3	3			
b) Limitadas la participación pública e intervención de interesados directos					1	2		0		2		2	1		2	2	1			
c) Falta de incorporación y de integración de las cuestiones de diversidad biológica a otros sectores	3	3		3	3	2				3		3	2		2					
d) Falta de medidas de precaución y proactivas				1	2			0				3	1	1				2		
e) Capacidad inadecuada de actuar proveniente de una debilidad institucional	2	2		3	2	2		1				2	1		2	2	2			
f) Falta de transferencia de tecnología												2		1	1		1			

y experiencia y conocimientos																		
g) Pérdida de conocimientos tradicionales											1							
h) Falta de capacidades adecuadas científicas y de investigación en apoyo de todos los objetivos								0				1					2	
i) Falta de conocimientos e información accesibles									1					1			1	
j) Falta de educación y conciencia pública a todos los niveles				2	3	2					2	2		1	2		2	
k) No se utilizan plenamente los conocimientos científicos y tradicionales vigentes											2	1				2	1	
l) Pérdida de la diversidad biológica y de los correspondientes bienes y servicios que proporciona no adecuadamente comprendida y soportada con documentos																		
m) Falta de recursos financieros, humanos y técnicos	2	2	2	2	3				1		2*		2	1	1	2	2	2
n) Falta de incentivos económicos														1	1			2
o) Falta de participación en los beneficios													1					
p) Falta de sinergias a los niveles					1	1									2	1		1

nacional e internacional																			
q) Falta de cooperación al mismo nivel entre interesados directos	2	2					0					2	2	2	2				
r) Falta de asociaciones eficaces	2	2			2		0					2		2	2				
s) Falta de intervención de la comunidad científica											1	1				2			
t) Falta de políticas y leyes adecuadas				2	2		0						1		3				
u) Pobreza							1												
v) Presión de la población			2				1									1			
w) Pautas de consumo y producción insostenibles																			
x) Falta de capacidades en las comunidades locales					1		1				2								
y) Falta de conocimientos y práctica en los enfoques para la gestión de los ecosistemas							1									2			
z) Capacidad insuficiente de imposición de la ley							0			2*	2	1							
aa) Desastres naturales y cambios ambientales																			
bb) Otros elementos (especifique)																			

C. ARTÍCULOS DEL CONVENIO

Artículo 5 – Cooperación

9. ¿Coopera su país activamente con otras Partes en esferas que se salen de la jurisdicción nacional para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica?

a) No	
b) Sí, cooperación bilateral (indique los detalles a continuación)	X
c) Sí, cooperación multilateral (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, cooperación regional y/o subregional (indique los detalles a continuación)	X
e) Sí, otras formas de cooperación (indique los detalles a continuación)	X

Otros comentarios sobre la cooperación con otras Partes en esferas que se salen de la jurisdicción nacional para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica.

1. Autoridad Internacional de Fondos Marinos – A través de: a) la participación activa de la República Argentina en la adopción de normas ambientales a través de la Asamblea y el Consejo y b) la participación de un experto argentino en la Comisión Jurídica y Técnica que elabora las normas a adoptarse luego por el consejo y controla la protección ambiental en las actividades de los inversores que realizan actividades en los fondos marinos.

2. Sistema del Tratado Antártico - Convención para la Conservación de los Recursos Marinos Vivos Antárticos.

3. Comisión Ballenera Internacional.

4. Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)

5. Convención de Especies Migratorias (CMS).

Acuerdos regionales:

6. Convenio sobre el Manejo y Conservación de la Vicuña (Argentina, Ecuador, Perú, Chile, Bolivia).

7. Mercosur (Subgrupo de Trabajo Nº 6, Grupo Ad Hoc sobre Biodiversidad) (Argentina, Paraguay, Brasil, Uruguay).

Acuerdos bilaterales:

8. Acuerdo de Conservación de los Recursos Naturales del Atlántico Sur (Argentina – Brasil, 1969)

9. Comisión Binacional de Conservación y Manejo del Huemul (Argentina – Chile)

10. Acuerdo de Medio Ambiente (Argentina – Chile)

10. ¿Está su país colaborando con otras Partes para elaborar mecanismos y redes regionales, subregionales o bioregionales en apoyo de la aplicación del Convenio? (decisión VI/27 A)

a) No	
b) No, pero están realizándose consultas	

c) Sí, algunos mecanismos y redes establecidos (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, los mecanismos vigentes fortalecidos (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre desarrollo de mecanismos y redes, regionales, subregionales o biregionales en apoyo de la aplicación del Convenio.	
Se participa activamente en IABIN y GBIF (http://satelite.cenpat.edu.ar:9080/argbif).	
<p>En el marco del Mercosur, se está trabajando activamente en la elaboración de una Estrategia de Biodiversidad Mercosur (http://www.ambiente.gov.ar/?Idseccion=31). El 29 de marzo de 2006, durante la Octava Reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio sobre Diversidad Biológica en Curitiba, Brasil, se realizó la Primera Reunión Extraordinaria de Ministros y Secretarios de Estado de Medio Ambiente, durante la cual se firmó una declaración en la cual los Estados Partes se comprometen a elaborar dicha Estrategia.</p> <p>Reunión para la Identificación de Temas de Biodiversidad para la Cooperación y el Intercambio entre países de América del Sur (Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Guayana Francesa, Paraguay, Perú, Uruguay y Suriname):</p> <p>Esta reunión fue organizada por Brasil y se llevó a cabo en Río de Janeiro en diciembre de 2003. Durante la misma, los países de América del Sur identificaron los progresos realizados por cada uno de ellos en la implementación de las Estrategias Nacionales de Biodiversidad desde 1998 e identificar aquellos temas de interés común y acciones prioritarias en biodiversidad, con el fin de servir de guía para iniciativas de cooperación en la implementación de los compromisos del CDB en América del Sur.</p> <p>Como resultado de esta reunión, se produjo una publicación, denominada "Estrategias Nacionales de Biodiversidad en América del Sur: perspectivas para la cooperación regional" que puede ser consultada en: http://www.mma.gov.br/index.cfm?id_estrutura=37&id_conteudo=1920. Cabe señalar asimismo que este documento sirvió de base para la elaboración de la Declaración de Ministros y Secretarios de Estado del Mercosur referida a la elaboración de una Estrategia de Biodiversidad Mercosur (ver</p>	

11. ¿Está su país adoptando medidas para armonizar las políticas y los programas, al nivel nacional, entre los diversos acuerdos ambientales multilaterales e iniciativas regionales pertinentes, con el fin de optimizar la coherencia normativa, las sinergias y la eficiencia en su aplicación? (decisión VI/20)

a) No	
b) No, pero algunas etapas están siendo estudiadas	
c) Sí, algunas etapas adoptadas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, etapas completas adoptadas (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre la armonización de políticas y programas a nivel nacional.	

Casilla XLI.

Explique con mayores detalles lo relativo a la aplicación de esta estrategia concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.


Artículo 6 - Medidas generales a los efectos de la conservación y la utilización sostenible

12. ¿Ha establecido su país estrategias, planes y programas nacionales para proporcionar un marco nacional a la aplicación de los tres objetivos del Convenio? (Meta 3.1 del Plan estratégico)

- | | |
|---|---|
| a) No | |
| b) No, pero estrategias, planes y programas pertinentes en preparación, | |
| c) Sí, algunas estrategias, planes y programas establecidos (indique los detalles a continuación) | |
| d) Sí, estrategias, planes y programas completos establecidos (indique los detalles a continuación) | X |

Otros comentarios sobre las estrategias, planes y programas de aplicación de los tres objetivos del Convenio.

Se ha elaborado la Estrategia Nacional de Biodiversidad (<http://www.ambiente.gov.ar/?idarticulo=1003>), pero aún resta su aprobación formal por parte de la Comisión Nacional para la Conservación y Utilización Sostenible de la Diversidad Biológica (CONADIBIO) creada por el Decreto nro. 1347/97 (<http://www.ambiente.gov.ar/?idarticulo=1003>) de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

13.  ¿Tiene su país establecidas metas mensurables en el marco de sus estrategias y planes de acción nacionales? (decisiones II/7 y III/9)

- | | |
|---|---|
| a) No | X |
| b) No, metas mensurables todavía en las primeras etapas de desarrollo | |
| c) No, pero metas mensurables en etapas avanzadas de desarrollo | |
| d) Sí, metas pertinentes establecidas (indique los detalles a continuación) | |

e) Sí, informes sobre la aplicación de metas pertinentes disponibles (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre metas mensurables establecidas en el marco de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica.	

14. ¿Ha identificado su país las medidas prioritarias en su estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica? (decisión VI/27 A)	
a) No	
b) No, pero se están identificando las medidas prioritarias	
c) Sí, medidas prioritarias identificadas (indique los detalles a continuación)	X
Otros comentarios sobre medidas prioritarias identificadas en la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica.	
Estrategia Nacional de Biodiversidad (http://www.ambiente.gov.ar/?idarticulo=1003)	

15. ¿Ha integrado su país la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica así como la participación en los beneficios en los planes, programas y políticas sectoriales o intersectoriales? (decisión VI/27 A)	
a) No	
b) Sí, en algunos sectores (indique los detalles a continuación)	
c) Sí, en sectores importantes (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, en todos los sectores (indique los detalles a continuación)	
Otra información sobre integración de la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, así como la participación en los beneficios, en los planes, programas y políticas sectoriales o intersectoriales pertinentes.	
Dirección Nacional de Fauna Silvestre (http://www.ambiente.gov.ar/?idseccion=3)	

16. ¿Se atiende en la estrategia o plan de acción nacionales sobre diversidad biológica de su país a las especies migratorias y a sus hábitats? (decisión VI/20)	
a) Sí	
b) No	X
I) De ser así, describa brevemente la amplitud con la que se atiende	
(a) Conservación u utilización sostenible o regeneración de especies migratorias	
(b) Conservación y utilización y/o regeneración de hábitats de especies migratorias, incluidas las áreas protegidas	

(c) Reducción al mínimo o eliminación de barreras u obstáculos a la migración	
(d) Investigación y vigilancia de especies migratorias	
(e) Movimientos transfronterizos	
II) De no ser así, indique brevemente a continuación	
(a) La amplitud con la que su país atiende a las especies migratorias a nivel nacional	Aplicación de la Convención sobre Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS)
(b) La cooperación con otros Estados de la región de interés desde el año 2000	

Diversidad biológica y cambio climático

17. ¿Ha ejecutado su país proyectos destinados a mitigar y a adaptarse al cambio climático a los que se incorpora la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica? (decisión VII/15)

a) No	
b) No, pero algunos proyectos o programas en preparación.	X
c) Sí, algunos proyectos ejecutados (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre proyectos destinados a mitigar y a adaptarse al cambio climático a los que se incorpora la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica.

Mitigación a través de proyectos forestales:

- Un proyecto en la provincia de Santiago del Estero cuyo objetivo general es el de incrementar la capacidad de implementación de políticas de desarrollo sustentable, vinculadas al proceso de las Convenciones sobre cambio climático, de lucha contra la desertificación y de biodiversidad.

El proyecto consiste en forestación en áreas degradadas de 10 municipios de la citada provincia con especies nativas.

18. ¿Ha facilitado su país la coordinación para asegurar que los proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático están en consonancia con los compromisos asumidos en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático y de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación? (decisión VII/15)

a) No	
b) No, pero mecanismos pertinentes en preparación	X
c) Sí, mecanismos pertinentes establecidos (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre la cooperación para asegurar que los proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático están en consonancia con los compromisos asumidos en virtud de la CMNUCC y de la UNCCD.

Mitigación a través de proyectos forestales:

En función de cumplir con el principio 1 e) de la Decisión 11/CP7 (que reglamenta las actividades LULUCF en el marco de la UNFCCC) que expresa "la ejecución de actividades de uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura contribuye a la conservación de la diversidad biológica y el uso sostenible de los recursos naturales", la Oficina de Mecanismos de Desarrollo Limpio (OMDL) esta

elaborando un índice de elegibilidad para proyectos forestales que cumplan con este principio y además incluya los criterios del proceso de Montreal, criterios del FSC y en trabajo conjunto con biodiversidad determinar las especies invasoras para nuestro país.

Casilla XLII.

Explique con mayores detalles lo relativo a la aplicación de este artículo y a las decisiones asociadas concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

--

Artículo 7 - Identificación y seguimiento

19. Respecto al Artículo 7(a), ¿tiene su país un programa vigente para identificar los componentes de la diversidad biológica a niveles genético, de especies y de ecosistemas?

a) No	
b) Sí, programas determinados/ parciales solamente a nivel genético, de especies, y/o de ecosistemas (indique los detalles a continuación)	X
c) Sí, programas completos a nivel de ecosistemas e inventarios determinados/ parciales a nivel genético y/o de especies (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre un programa vigente para identificar los componentes de la diversidad biológica a niveles genético, de especies y de ecosistemas.

No existen desarrollados programas determinados, sino que más bien existen investigaciones en diferentes Universidades e Instituciones Nacionales.

20. Respecto al Artículo 7(b), ¿cuáles componentes tienen programas de seguimiento sistemáticos en curso determinados de conformidad con el Anexo 1 del Convenio?

a) a nivel de ecosistemas (indique el porcentaje a la zona cubierta)	
b) a nivel de especies (indique número de especies por grupo taxonómico y el porcentaje del número total conocido de especies en cada grupo)	X
c) a nivel genérico (indique el número y foco de los programas de seguimiento)	

Otros comentarios sobre programas de seguimiento en curso a nivel genérico de especies y de ecosistemas.

Todos los proyectos de conservación y manejo de especies silvestres de la fauna silvestres sujetas a utilización sostenible cuentan con mecanismos de monitoreo (<http://www.ambiente.gov.ar/?idseccion=129>).

21. ◊ Respecto al Artículo 7(c), ¿tiene su país programas de seguimiento sistemático vigentes sobre cualesquiera de las siguientes amenazas principales a la diversidad biológica?

a) No	
b) Sí, especies exóticas invasoras (indique los detalles a continuación)	
c) Sí, cambio climático (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, contaminación/ eutroficación (indique los detalles a continuación)	
e) Sí, cambio del uso de la utilización de los terrenos/ degradación de los terrenos (indique los detalles a continuación)	
f) Sí, explotación excesiva o utilización insostenible (indique los detalles a continuación)	X

Otros comentarios acerca de programas de seguimiento de las amenazas principales a la diversidad biológica.

Se están desarrollando trabajos de evaluación de varias comunidades y especies de aguas continentales en el Río Paraná por parte de investigadores del Instituto Nacional de Limnología (INALI) e Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) a través de un convenio entre la Subsecretaría de Pesca de la Nación y el INALI (ver: <http://www.ceride.gov.ar/institut/inali/inali.htm>).

También el Instituto Nacional de Investigaciones y Desarrollo Pesquero (INIDEP) está llevando adelante el Programa de Observadores a bordo de Busques de Pesca Comercial para tomar datos de captura incidental de aves, mamíferos y tortugas marinas.

Ver también punto anterior, referido a los programas de conservación y manejo de especies de la fauna silvestre (<http://www.ambiente.gov.ar/?idseccion=129>).

22. ◊ Respecto al Artículo 7 (d), ¿tiene su país un mecanismo para mantener y organizar los datos provenientes de inventarios y los programas de seguimiento y para coordinar la recopilación de información y su gestión a nivel internacional?

a) No	
b) No, pero algunos mecanismos o sistemas están siendo considerados	X
c) Sí, algunos mecanismos o sistemas están siendo establecidos	
d) Sí, algunos mecanismos o sistemas ya establecidos (indique los detalles a continuación)	
e) Sí, un sistema relativamente completo establecido (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre la coordinación de datos, y recopilación y gestión de la información.

*Ver sección correspondiente a la Iniciativa Mundial sobre Taxonomía.

23. ¿Utiliza su país indicadores para el seguimiento de la diversidad biológica a nivel nacional? (decisión III/10)

a) No	X
b) No, pero la identificación de posibles indicadores en estudio (describa)	
c) Sí, algunos indicadores identificados y en uso (describa y, de estar disponible, indique la dirección del sitio web en la que se resumen y presentan los datos)	
d) Sí, un conjunto relativamente completo de indicadores identificado y en uso (describa y, de estar disponible, indique la dirección del sitio web en la que se resumen y presentan los datos)	

Otros comentarios sobre indicadores identificados y en uso.

Casilla XLIII.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

Decisiones sobre taxonomía

24. ¿Ha formulado su país un plan para poner en práctica las medidas propuestas según figuran en el Anexo a la decisión IV/1? (decisión IV/1)

a) No	
b) No, pero un plan está en preparación	X
c) Sí, un plan establecido (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, se dispone de informes sobre la aplicación (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre un plan para poner en práctica las medidas propuestas según figuran en el Anexo a la decisión IV/1.

Cumpliendo con los requerimientos del CBD, el país ha designado recientemente dos centros de referencia en la búsqueda de desarrollar planes de trabajo en este sentido.

25. ¿Invierte su país a largo plazo en el desarrollo de una infraestructura adecuada para sus colecciones nacionales taxonómicas? (decisión IV/1)

a) No	
b) Sí (indique los detalles a continuación)	X

Otra información sobre el desarrollo de una infraestructura apropiada para sus colecciones nacionales taxonómicas.

La infraestructura es provista por las Universidades Nacionales e instituciones oficiales siendo variable el grado de financiamiento según cada institución. Existen colecciones en buen estado de conservación así como otras de impacto e importancia no conservadas adecuadamente con un importante riesgo de deterioro a futuro.

26. ¿Proporciona su país programas de capacitación en taxonomía y trabaja para aumentar su capacidad de investigación taxonómica? (decisión IV/1)

a) No	X
b) Sí (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre programas de capacitación en taxonomía y trabajo para aumentar su capacidad de investigación taxonómica.

Existen orientaciones taxonómicas en las carreras biológicas, pero no hay promoción ni apoyo dirigido a las ramas de la taxonomía y a una capacitación sostenida

27. ¿Ha dado su país los pasos para asegurarse de que las instituciones responsables de inventarios de la diversidad biológica y de actividades taxonómicas gozan de estabilidad financiera y administrativa? (decisión IV/1)

a) No	
b) No, pero están siendo considerados algunos pasos	
c) Sí, para algunas instituciones	
d) Sí, para todas las instituciones importantes	X

28. * ¹ ¿Está su país colaborando con iniciativas, asociaciones e instituciones regionales, subregionales y mundiales existentes en cuanto a ejecutar el programa de trabajo, incluidas la evaluación de las necesidades taxonómicas regionales y la identificación de prioridades a nivel regional? (decisión VI/8)

a) No	X
b) No, pero programas de colaboración están en preparación	
c) Sí, algunos programas de colaboración están siendo aplicados (indique los detalles acerca de programas de colaboración, incluidos los resultados de evaluaciones de las necesidades regionales)	
d) Sí, programas completos de colaboración están siendo aplicados (indique los detalles acerca de programas de colaboración, incluidos los resultados de evaluaciones de las necesidades regionales y la identificación de prioridades)	

Otra información sobre la colaboración que está realizando su país para ejecutar el programa de trabajo sobre la IMT, incluida la evaluación de las necesidades regionales y la identificación de prioridades.

Argentina es miembro Asociado del Global Biodiversity Information Facility (GBIF), siendo el Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia" (MACN) el Nodo Nacional. Actualmente o instituciones (incluido el MACN) son nodos de datos del GBIF, aportando más de 200.000 registros a la red internacional (ver . <http://satelite.cenpat.edu.ar:9080/argbif>).

29. * ¿Ha realizado su país una evaluación de necesidades y capacidades taxonómicas a nivel nacional para la aplicación del Convenio? (anexo a la decisión VI/8)

a) No	X
b) Sí, evaluación básica realizada (indique a continuación una lista de las necesidades y capacidades identificadas)	
c) Sí, evaluación completa realizada (indique a continuación una lista de las necesidades y capacidades determinadas)	

Otros comentarios sobre evaluación nacional de necesidades y capacidades taxonómicas.

30. * ¿Está trabajando su país sobre creación de capacidad regional y mundial para prestar apoyo al acceso y a la generación de información taxonómica en colaboración con otras Partes? (anexo a la decisión VI/8)

a) No	
b) Sí, programas pertinentes en preparación	X

¹ Las preguntas marcadas con * en esta sección sobre taxonomía son análogas a algunas preguntas que figuraban en el formato para un informe sobre la aplicación del programa de trabajo acerca de la iniciativa mundial sobre taxonomía. Los países que hayan presentado tal informe no necesitan responder a estas preguntas, a no ser que tengan que proporcionar información actualizada.

c) Sí, se están emprendiendo algunas actividades para este fin (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, se están emprendiendo muchas actividades para este fin (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre creación de capacidad regional y mundial para prestar apoyo al acceso y a la generación de información taxonómica en colaboración con otras Partes.	
Existen estructuras internacionales que colaboran con la creación de capacidad regional para prestar apoyo al acceso a la información de colecciones taxonómicas: IABIN, PROBIOTA; BIONET, GBIF.	

31. * ¿Ha desarrollado su país el apoyo taxonómico para la aplicación de los programas de trabajo en el marco del Convenio, según lo requerido por la decisión VI/8? (anexo a la decisión VI/8)

a) No	X
b) Sí, para diversidad biológica forestal (indique los detalles a continuación)	
c) Sí, para diversidad biológica marina y costera (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, para diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas (indique los detalles a continuación)	
e) Sí, para diversidad biológica de aguas continentales (indique los detalles a continuación)	
f) Sí, para diversidad biológica de montañas (indique los detalles a continuación)	
g) Sí, para áreas protegidas (indique los detalles a continuación)	
h) Sí, para diversidad biológica agrícola (indique los detalles a continuación)	
i) Sí, para diversidad biológica de las islas (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre el apoyo taxonómico para la aplicación de los programas de trabajo en el marco del Convenio.	
Aún no se han implementado apoyos a los proyectos taxonómicos.	

32. * ¿Ha elaborado su país apoyo taxonómico para la aplicación de cuestiones intersectoriales en el marco del Convenio según lo requerido por la decisión VI/8?

a) No	X
b) Sí, para acceso y participación en los beneficios (indique los detalles a continuación)	
c) Sí, para el Artículo 8(j) (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, para el enfoque por ecosistemas (indique los detalles a continuación)	
e) Sí, para evaluación de impactos, seguimiento e indicadores (indique los detalles a continuación)	
f) Sí, para especies exóticas invasoras (indique los detalles a continuación)	
g) Sí, para otros fines (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre la elaboración de apoyo taxonómico para la aplicación de cuestiones intersectoriales en el marco del Convenio.

Artículo 8 - Conservación in-situ **[excluidos los apartados (a) a (e), (h) y (j)]**

33. Respecto al Artículo 8(i), ¿ha tratado su país de preparar las condiciones necesarias para armonizar los usos actuales con la conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible de sus componentes?

a) No	
b) No, pero medidas posibles están siendo identificadas	
c) Sí, algunas medidas realizadas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, medidas completas realizadas (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre las medidas adoptadas para preparar las condiciones necesarias para armonizar los usos actuales con la conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible de sus componentes.

La Dirección de Fauna Silvestre de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, impulsa proyectos experimentales piloto dentro de una estrategia para el aprovechamiento sustentable de especies de la fauna silvestre, inicialmente acotados y con pautas muy estrictas, con el objeto de ampliar gradualmente su escala, en la medida en que se perciban resultados exitosos y puedan ajustarse las pautas de manejo iniciales. Por otra parte, para aquellas especies que no permiten un aprovechamiento de ningún tipo, debido a que se encuentran amenazadas o en peligro de extinción, la Dirección promueve y coordina programas de protección, en conjunto con las provincias y con organizaciones no gubernamentales

El Programa Nacional de Manejo y Uso Sustentable de Especies Silvestres incluye diferentes proyectos de uso sustentable de especies autóctonas. Los mismos se basan en el manejo de especies, conjugando para esto la gestión administrativa, comercial y los estudios biológicos correspondientes. El manejo que se realiza es de tipo adaptativo, es decir, que las acciones que se desarrollan responden a la información de base existente en el marco de la experiencia acumulada (<http://www.ambiente.gov.ar/default.asp?IdArticulo=100> y <http://www.ambiente.gov.ar/default.asp?IdArticulo=111>).

34. Respecto al Artículo 8(k), ¿ha promulgado su país o mantenido la legislación y/o otras disposiciones de reglamentación necesarias para la protección de especies y poblaciones amenazadas?

a) No	
b) No, pero está preparándose la legislación	
c) Sí, legislación y otras medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	X

Otra información sobre la legislación y/o otras disposiciones de la reglamentación para la protección de especies y poblaciones amenazadas.

La Dirección de Fauna Silvestre de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación ha establecido acuerdos y convenios con organizaciones científicas (SAREM, Sociedad Herpetológica, Aves Argentinas) para mantener actualizada la categorización de especies amenazadas de acuerdo a su estado de conservación, bajo una metodología de consenso con los especialistas del medio científico y

académico, y en cumplimiento de lo dispuestos por la normativa vigente para la protección y conservación de la fauna en el país (Ley 22.421 , Decreto reglamentario 666/97, Sec. II, rt.4, ver: <http://www.ambiente.gov.ar/?aplicacion=normativa&IdNorma=110&IdSeccion=3>).

35. Respecto al Artículo 8(l), ¿ha reglamentado su país o gestionado los procesos y categorías de actividades identificadas de conformidad con el Artículo 7 como que tienen efectos adversos significativos en la diversidad biológica?

a) No	
b) No, pero los procesos y categorías de actividades pertinentes están siendo identificados	
c) Sí, con amplitud limitada (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, con gran amplitud (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre la reglamentación o gestión de procesos y categorías de actividades identificadas de conformidad con el Artículo 7 como que tienen efectos adversos significativos en la diversidad biológica.

Casilla XLIV.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación

REFERIDO A LA ESTRATEGIA NACIONAL DE BIODIVERSIDAD LAS ACCIONES Y PROGRAMAS DE GESTIÓN DE LA DFS, CONTRIBUYEN A ALCANZAR LOS SIGUIENTES OBJETIVOS:

Respecto de la UTILIZACION SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA y en particular el Uso sostenible de los recursos biológicos (Sección II), los proyectos de manejo de especies silvestres contribuyen a :

- Generar, difundir y fomentar experiencias de manejo sostenible a nivel de ecosistemas y poblaciones. (Objetivo 1)

Los proyectos de manejo adaptativo de especie nativas han generado capacidades y recursos financieros destinados a lograr:

1. Apoyar y sistematizar experiencias existentes y generar nuevas, demostrativas del manejo sostenible de ecosistemas y poblaciones.
2. Orientar mayores esfuerzos económicos por parte de las instituciones, para fomentar las investigaciones y experiencias de manejo sobre especies nativas, y también sobre interacciones biológicas y socioeconómicas entre éstas y las especies introducidas.

En cuanto al Objetivo e la Estrategia Nacional, para "promover procesos de planificación estratégica a escala regional para lograr el uso sostenible y la preservación de la biodiversidad", la DFS ha acordado evaluaciones de recursos y planes de manejo consensuados regionalmente, para distintos grupos de la Fauna Silvestre, para implementar las siguientes orientaciones estratégicas:

1. Basar los lineamientos para el aprovechamiento de las especies silvestres en el estado de conservación de sus poblaciones y en el estado de sus hábitats. (Proyecto Censo Nacional de Camélidos al norte del Río Colorado. Regiones NOA y Cuyo).
2. Promover que, cuando exista un beneficio económico derivado del aprovechamiento sostenible de una especie, las acciones de monitoreo y de control de las experiencias de uso sostenible sean solventadas por el sector privado involucrado en dicho aprovechamiento.(Proyectos Loro hablador, Nutria, Carpincho y Guanaco en Patagonia).

En cuanto a la relación de la Diversidad biológica y los agroecosistemas, distintos proyectos involucran especies de la fauna silvestre que integran ecosistemas agrícolas (ñandú, guanacos, zorros, zorrinos). Los proyectos aportan a :

Evaluar y monitorear el estado de la diversidad biológica en los agroecosistemas, su importancia ecológica y económica y el impacto ambiental de las distintas prácticas de uso agropecuario (objetivo1); así como "Promover el uso sostenible de los ecosistemas, especies y recursos genéticos " e "Impulsar el desarrollo de sistemas productivos multiespecíficos (Objetivo 3).

Finalmente respecto de la "Identificación, protección y recuperación de especies amenazadas" (Sección VII):

Los mecanismos de cooperación con la comunidad científica puestos en marcha han permitido establecer un mecanismo permanente para "Evaluar el estado de las poblaciones de las especies silvestres y su estado de conservación *in situ*"; con lo cual es posible elaborar un diagnóstico del estado de conservación de las especies silvestres en el país.

Por otra parte se trabaja con los principales Zoológicos y organizaciones conservacionistas del país para establecer los mecanismos complementarios que aseguren la supervivencia de las especies amenazadas; y tomar medidas urgentes para promover la recuperación de las poblaciones de aquellas especies que ya se encuentran en estado crítico.

En esa orientación se ha iniciado un acuerdo con el Zoológico de Buenos Aires para implementar una estrategia de conservación *ex situ* para especies amenazadas como el Tatú carreta.

Programa de trabajo sobre áreas protegidas (Artículo 8 (a) a (e))

36. ¿Ha establecido su país metas e indicadores convenientes sobre áreas protegidas, limitados en el tiempo y mensurables a nivel nacional? (decisión VII/28)

a) No (indique los motivos)	
b) No, pero el trabajo pertinente en vías de realización	X
c) Sí, algunas metas e indicadores establecidos (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, metas e indicadores completos establecidos (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre metas e indicadores de áreas protegidas.

Está en los inicios de su instrumentación el Sistema Federal de Áreas Protegidas (en tanto la Argentina es un país federal, el sistema agrupa al conjunto de áreas protegidas, administradas por las provincias -incluye las privadas-, el estado nacional y las inscriptas en programas o convenios internacionales), pero aún no se ha adoptado un plan de acción propio y consensuado. Existen por ahora formulaciones aisladas de diversas iniciativas (ver http://www2.medioambiente.gov.ar/bases/areas_protegidas/default.asp?buscar=todas).

37. ¿Ha emprendido su país medidas para establecer o ampliar las áreas protegidas en cualquier área natural grande o relativamente sin fragmentar o en áreas objeto de gran amenaza, incluida la seguridad de las especies amenazadas? (decisión VII/28)

a) No	
b) No, pero programas pertinentes en preparación	
c) Sí, medidas limitadas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, medidas significativas (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre medidas adoptadas para establecer o ampliar las áreas protegidas.

Se avanzó, mediante esfuerzos provinciales y nacionales, en la creación de áreas protegidas y corredores biológicos en el Gran Chaco (Parque Nacional Copo y Parque Nacional Quebrada del Condorito), con sus respectivas zonas de amortiguación. Se han creado nuevas áreas protegidas en la Ecorregión de las Yungas (Reserva de Biosfera de las Yungas), ecorregión de Selva Paranaense (Corredor Verde de Misiones) y ecorregión de la Estepa Patagónica (Parque Nacional Monte León) (ver <http://www.parquesnacionales.gov.ar> y <http://www.misiones.gov.ar/ecologia/Todo/CorredorVerde/corredorverde.htm>).

38. ¿Ha adoptado su país medidas para atender a los ecosistemas marinos y de aguas continentales que no están suficientemente representados en los actuales sistemas nacionales y regionales de áreas protegidas? (decisión VII/28)

a) No	
b) No aplicable	
c) No, pero medidas pertinentes están siendo consideradas	X
d) Sí, medidas limitadas (indique los detalles a continuación)	X
e) Sí, medidas significativas (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre medidas adoptadas para atender a los ecosistemas marinos y de aguas continentales que no están suficientemente representados en los actuales sistemas nacionales y regionales de áreas protegidas.

- Se creó el Parque costero Monte León y esta prevista la declaración del área protegida marina en aguas de jurisdicción provincial vecinas.
- Se establecieron varias y extensos sitios Ramsar: esteros Ibera, Lagunas de Guanacache, Humedales del Chaco, y Jaaukanigás. Se han identificado áreas marinas costeras prioritarias para designar sitios Ramsar, así como ecosistemas continentales altoandinos y otros en cuenca del Plata, área pampeana, etc. (ver: <http://www.ambiente.gov.ar/?idarticulo=1832>).

39. ¿Ha determinado su país y puesto en práctica medidas prácticas para mejorar la integración de las áreas protegidas a paisajes terrestres y marinos más amplios, incluidas las medidas de política y planificación y otras? (decisión VII/28)

a) No	
b) No, pero algunos programas están en preparación	
c) Sí, algunas medidas identificadas y aplicadas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, muchas medidas identificadas y aplicadas (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre medidas prácticas para mejorar la integración de las áreas protegidas a paisajes terrestres y marinos más amplios, incluidas las medidas de política y planificación y otras.

En algunos casos ya existen zonas de amortiguación merced a esfuerzos provinciales, caso zonas de amortiguación de Reservas de Biosfera de las Yungas en torno a los PN Calilegua y Baritu, de Laguna de Pozuelos en torno al Monumento Nacional Laguna de Pozuelos, de San Guillermo en torno al PN San Guillermo y Riacho Teuquito en torno a Reserva Nacional Formosa. La APN también está impulsando actualmente la creación de zonas de amortiguación en torno a otros parques (caso Quebrada del Condorito, Copo, Baritú, Iguazú, Los Alerces, Lago Puelo, Mburucuyá, entre otros). También se están gestionando proyectos de creación de corredores biológicos, algunos de los cuales ya tienen instrumento legal provincial: Reserva del Impenetrable –Chaco-, corredor del Chaco Arido –Córdoba-, corredor de la Caldenia –Córdoba-, Corredor Verde Misionero –Misiones-.

40. ¿Está aplicando su país directrices para evaluación del impacto ambiental en los proyectos o planes para evaluar los efectos en las áreas protegidas? (decisión VII/28)

a) No	
b) No, pero directrices EIA pertinentes están en preparación	
c) Sí, las directrices EIA se aplican a algunos proyectos o planes (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, las directrices EIA se aplican a todos los proyectos o planes pertinentes (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre aplicación de directrices para evaluación del impacto ambiental en los proyectos o planes para evaluar los efectos en las áreas protegidas.

En los Parques Nacionales rige un Reglamento de EIA para todo proyecto de intervención en áreas de su jurisdicción (http://www.parquesnacionales.gov.ar/02_inst/04_norma_02.htm).

41. ¿Ha identificado su país lagunas y barreras legislativas e institucionales que impiden el establecimiento y gestión efectivos de áreas protegidas? (decisión VII/28)

a) No	
b) No, pero el trabajo pertinente en vías de realización	X
c) Sí, algunas lagunas y barreras identificadas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, muchas lagunas y barreras identificadas (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre identificación de lagunas y barreras legislativas e institucionales que impiden el establecimiento y gestión efectivos de áreas protegidas.

Se ha detectado una laguna normativa importante en la necesidad de fomentar y viabilizar la constitución de áreas protegidas en tierras privadas. La existente no está homologada.

42. ¿Ha emprendido su país evaluaciones de las necesidades nacionales de capacidad para áreas protegidas y establecido programas de creación de capacidad? (decisión VII/28)

a) No	
b) No, pero algunas evaluaciones en vías de realización	X
c) Sí, una evaluación básica realizada y algunos programas establecidos (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, una evaluación completa realizada y programas completos establecidos (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre evaluación de las necesidades nacionales de capacidad para áreas protegidas y establecimiento de programas de creación de capacidad.

Está prevista la organización de talleres para gestores de manejo de humedales, se realizan en distintos sitios talleres y otras actividades de difusión en medios audiovisuales y gráficos. La APN esta reconvirtiendo el Instituto Olrog de formación de guardaparques en una Tecnicatura de Manejo de Areas Protegidas abierta, sin cupos de ingreso. Hay esfuerzos provinciales (escuelas de Misiones, Mendoza, cursos en Buenos Aires, etc.).

43. ¿Está su país aplicando planes de financiación sostenible a nivel de país que prestan apoyo a sistemas nacionales de áreas protegidas? (decisión VII/28)

a) No	
b) No, pero planes pertinentes están en preparación	
c) Sí, plan pertinente establecido (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, el plan pertinente se está implantando (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre implantación de planes de financiación sostenible a nivel de país que prestan apoyo a sistemas nacionales de áreas protegidas.

Es parcial. La APN cuenta con un plan de financiamiento sostenible (presupuesto nacional asignado). Se financian las reuniones del Sistema Federal de Areas Protegidas (con presupuesto nacional de la SADS) y de la Red Nacional de Reservas de Biosfera (con presupuesto SADS y aporte de organismos internacionales).

44. ¿Está su país aplicando métodos, normas, criterios e indicadores apropiados para evaluar la eficacia de la gestión y administración de áreas protegidas? (decisión VII/28)

a) No	
b) No, pero métodos, normas, criterios e indicadores pertinentes están en preparación,	X
c) Sí, se han desarrollado y están utilizándose métodos, normas, criterios e indicadores nacionales (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, se han elaborado y se están utilizando algunos métodos, normas, criterios e indicadores internacionales (indique los detalles a continuación)	X

Otros comentarios sobre métodos, normas, criterios e indicadores apropiados para evaluar la eficacia de la gestión y administración de áreas protegidas.

b) El SIFAP, recientemente constituido tiene estipulado en su Marco Estatutario la evaluación periódica de la gestión de las áreas protegidas que lo integran.

d) La Red Nacional de Reservas de Biosfera tiene un régimen vigente de evaluación periódica cada 10 años.

Casilla XLV.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

--	--

Artículo 8(h) - Especies exóticas

45. ¿Ha determinado su país cuáles son las especies exóticas introducidas a su territorio y establecido un sistema para seguir la pista a la introducción de especies exóticas?

a) No	
b) Sí, algunas especies exóticas identificadas pero no todavía no se ha establecido ningún sistema para seguir la pista a su introducción	X - Hay monitoreos actualizados en el caso de algunas especies. La Universidad Nacional del Sur está desarrollando una base de datos de alcance nacional, accesible por web: InBiAr (www.uns.edu.ar/inbiar).
c) Sí, algunas especies exóticas identificadas y un sistema para seguirles la pista establecido	
d) Sí, especies exóticas muy inquietantes identificadas y un sistema para seguirles la pista establecido	

46. ¿Ha evaluado su país los riesgos que plantea a los ecosistemas, hábitats o especies la introducción de estas especies exóticas?

a) No	
b) Sí, pero solamente para algunas especies exóticas de interés (indique los detalles a continuación)	X

c) Sí, para la mayoría de las especies exóticas (indique los detalles a continuación)	
Otra información sobre la evaluación de los riesgos que plantea a los ecosistemas, hábitats o especies la introducción de estas especies exóticas.	
Se han tomado los primeros pasos para la difusión y toma de conciencia del problema, pero es parcial y deficiente la implementación de acciones correctivas.	

47. ◆ ¿Ha emprendido su país medidas para impedir la introducción, controlar o erradicar aquellas especies exóticas que amenazan a los ecosistemas, hábitats o especies?

a) No	
b) No, pero algunas posibles medidas están siendo consideradas	
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre las medidas para impedir la introducción, controlar o erradicar aquellas especies exóticas que amenazan a los ecosistemas, hábitats o especies.

Resolución 376/97 de la entonces Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano (<http://www.ambiente.gov.ar/?aplicacion=normativa&IdNorma=640&IdSeccion=3>)

Ordenanza 7/98 Prefectura Naval Argentina (agua de lastre)

Planes de gestión en algunos Parques Nacionales.

48. ◆ ¿Al tratar de la cuestión de las especies exóticas, ¿ha elaborado su país o ha estado implicado en mecanismos de cooperación internacional, incluido el intercambio de prácticas óptimas? (decisión V/8)

a) No	
b) Sí, cooperación bilateral	X - GEF FrePlata (Arg- Uruguay), GEF Globallast (Arg-Brasil)
c) Sí, cooperación regional y/o subregional	
d) Sí, cooperación multilateral	

49. ◆ ¿Está utilizando su país el enfoque por ecosistemas y el enfoque de precaución y enfoques biogeográficos, según proceda, en su labor sobre especies exóticas invasoras? (decisión V/8)

a) No	X
b) Sí (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre el uso del enfoque por ecosistemas y del enfoque de precaución y de enfoques biogeográficos, según proceda, en su labor sobre especies exóticas invasoras.

La Resolución 376/97, Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SAyDS), (ver: <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/40000-44999/43402/norma.htm>) aplica el principio precuatorio en términos generales.

El COFEMA (Consejo Federal de Medio Ambiente) es un foro gubernamental donde se discuten los problemas ambientales con enfoque biogeográfico.

50. ¿Ha identificado su país necesidades y prioridades nacionales para la aplicación de los principios de orientación? (decisión VI/23)

a) No	
b) No, las necesidades y prioridades están siendo identificadas	X
c) Sí, las necesidades y prioridades nacionales han sido identificadas (indique a continuación la lista de las necesidades y prioridades identificadas)	

Otros comentarios sobre la identificación de necesidades y prioridades nacionales para la aplicación de los principios de orientación.

Algunas acciones en tal sentido: Taller Nacional sobre Manejo de Invasiones Biológicas y Conservación de Biodiversidad (Universidad Nacional del Sur), Taller para identificar prioridades en áreas protegidas (Administración de Parques Nacionales), Taller sobre Especies Exóticas Invasoras Marinas.

51. ¿Ha creado su país mecanismos para coordinar los programas nacionales con miras a aplicar los principios de orientación? (decisión VI/23)

a) No	X
b) No, pero algunos mecanismos están en preparación	
c) Sí, mecanismos establecidos (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre los mecanismos creados para coordinar los programas nacionales con miras a aplicar los principios de orientación.

No hay información disponible.

52. ¿Ha examinado su país las políticas, legislación e instituciones pertinentes teniendo en cuenta los principios de orientación y ajustado o desarrollado esas políticas, legislación e instituciones? (decisión VI/23)

a) No	X
b) No, un análisis en vías de realización	
c) Sí, análisis completado y ajustes propuestos (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, ajustes y desarrollo continuos	
e) Sí, algunos ajustes y desarrollo completados (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre el análisis, ajuste y desarrollo de políticas, legislación e instituciones pertinentes teniendo en cuenta los principios de orientación.

Existen algunas acciones puntuales.

53. ¿Está su país aumentando la cooperación entre diversos sectores a fin de mejorar la prevención,

pronta detección o erradicación y control de especies exóticas? (decisión VI/23)	
a) No	X
b) No, pero posibles mecanismos están siendo considerados	
c) Sí, mecanismos establecidos (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre cooperación entre diversos sectores.	

54. ¿Está su país colaborando con socios comerciales y países vecinos para atender a las amenazas que plantean las especies exóticas invasoras a la diversidad biológica en ecosistemas que cruzan las fronteras internacionales? (decisión VI/23)	
a) No	
b) Sí, programas de colaboración pertinentes en preparación	X
c) Sí, programas pertinentes establecidos (especifique las medidas adoptadas para este fin)	X
Otros comentarios sobre colaboración con socios comerciales y países vecinos.	
Grupo de Trabajo sobre Medio Ambiente del Mercosur (con países del Mercosur), Castores (con Chile), FREPLATA (Frente Marítimo del Río de la Plata).	

55. ¿Está su país desarrollando la capacidad para usar la evaluación de riesgos con miras a responder a las amenazas que plantean las especies exóticas invasoras a la diversidad biológica e incorporando tales metodologías a la evaluación del impacto ambiental (EIA) y a la evaluación ambiental estratégica (SEA)? (decisión VI/23)	
a) No	X
b) No, pero programas dirigidos a este fin están en preparación	
c) Sí, algunas actividades para desarrollo de capacidad en esta esfera están siendo emprendidas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, amplias actividades están siendo emprendidas (indique los detalles a continuación)	
Otra información sobre desarrollo de la capacidad para responder a las amenazas que plantean las especies exóticas invasoras.	
Algunas acciones están siendo preparadas por la Administración de Parques Nacionales (ver: http://www.parquesnacionales.gov.ar) .	

56. ¿Ha desarrollado su país medidas financieras y otras políticas e instrumentos para promover actividades conducentes a reducir las amenazas de las especies invasoras? (decisión VI/23)	
a) No	X
b) No, pero medidas y políticas pertinentes están en preparación	
c) Sí, algunas medidas, políticas e instrumentos establecidos (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, medidas e instrumentos completos establecidos (indique los detalles a	

continuación)

Otros comentarios sobre el desarrollo de medidas financieras y otras políticas e instrumentos para promover actividades conducentes a reducir las amenazas de las especies invasoras.

Tanto en los ámbitos provinciales como nacional existen organismos gubernamentales con enfoque fuertemente "productivista", ya hasta hay contradicciones en áreas naturales protegidas del país. En muchos casos no sólo no se consideran la erradicación de especies exóticas en las normativas vigentes, sino que en algunos casos las mismas son promovidas o hasta protegidas (Ejs: cérvidos exóticos, truchas, jabalí, liebre, pejerrey, gramíneas forrajeras exóticas como *Cenchrus ciliaris*, *Digitaria eriantha*, *Eragrostis curvula*, etc. En términos generales, no existe presupuesto destinado al control o erradicación de especies invasoras y los esfuerzos son aislados.

Casilla XLVI.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- g) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- h) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- i) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- j) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- k) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- l) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

Artículo 8(j) – Conocimientos tradicionales y disposiciones conexas

TECNOLOGÍAS DE RESTRICCIÓN DE USOS GENÉTICOS

57. ¿Ha creado y desarrollado su país programas de creación de capacidad para implicar y capacitar a los pequeños agricultores propietarios, a las comunidades indígenas y locales y a otros interesados directos pertinentes con miras a que participen efectivamente en los procesos de adopción de decisiones relacionadas con las tecnologías de restricción de usos genéticos?

- | | |
|---|---|
| a) No | X |
| b) No, pero algunos programas en preparación | |
| c) Sí, algunos programas establecidos (indique los detalles a continuación) | |
| d) Sí, programas completos establecidos (indique los detalles a continuación) | |

Otros comentario sobre programas de creación de capacidad para implicar y capacitar a los pequeños agricultores propietarios, a las comunidades indígenas y locales y a otros interesados directos pertinentes con miras a para que participen efectivamente en los procesos de adopción de decisiones relacionadas con las tecnologías de restricción de usos genéticos.

No están autorizadas esas tecnologías a nivel nacional

Situación y tendencias

58. ¿Ha prestado su país apoyo a las comunidades indígenas y locales en cuanto a emprender estudios sobre el terreno para determinar la situación, tendencias y amenazas relacionadas con los conocimientos, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales? (decisión VII/16)

a) No	X
b) No, pero está considerándose el apoyo a estudios pertinentes	
c) Sí (proporcione información sobre los estudios emprendidos)	

Otra información sobre los estudios emprendidos para determinar la situación, tendencias y amenazas relacionadas con los conocimientos innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales y medidas prioritarias identificadas.

Directrices Akwé:Kon

59. ¿Ha iniciado su país un análisis jurídico e institucional de asuntos relacionados con la evaluación del impacto cultural, ambiental y social con miras a incorporar las directrices Akwé:Kon a la legislación, políticas y procedimientos nacionales?

a) No	X
b) No, pero está realizándose un análisis	
c) Sí, análisis realizado (indique los detalles acerca del análisis)	

Otra información sobre el análisis.

60. ¿Ha aplicado su país las directrices Akwé:Kon a cualquier proyecto que se proponga tener lugar en lugares sagrados y/o en tierras y aguas tradicionalmente ocupadas por las comunidades indígenas y locales? (decisión VII/16)

a) No	X
b) No, pero está realizándose un análisis de las directrices Akwé: Kon	
c) Sí, con alguna amplitud (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, con gran amplitud (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre proyectos en los que se hayan aplicado las directrices Akwé:Kon.

Creación de capacidad y participación de las comunidades indígenas y locales

61. ¿Ha adoptado su país medidas para mejorar y fortalecer la capacidad de las comunidades indígenas y locales con miras a que estén efectivamente implicadas en la adopción de decisiones relacionadas con la utilización de sus conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales pertinentes a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica? (decisión V/16)

a) No	X
-------	---

b) No, pero algunos programas en preparación	
c) Sí, algunas medidas adoptadas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, medidas completas adoptadas (indique los detalles a continuación)	
Otra información sobre medidas para mejorar y fortalecer la capacidad de las comunidades indígenas y locales.	

62. ¿Ha elaborado su país mecanismos, directrices, legislación u otras iniciativas apropiadas para fomentar y promover la participación efectiva de las comunidades indígenas y locales en la adopción de decisiones, en la planificación de políticas y en el desarrollo y aplicación de la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica a los niveles internacional, regional, subregional, nacional y local? (decisión V/16)

a) No	
b) No, pero mecanismos, directrices y legislación pertinentes en preparación	
c) Sí, algunos mecanismos, directrices y legislación establecidos (indique los detalles a continuación)	X

Otra información sobre los mecanismos, directrices y legislación elaborados.

La Estrategia Nacional de Biodiversidad prevé la participación de comunidades indígenas. Estas integran la Comisión Asesora (CONADIBIO)

63. ¿Ha elaborado su país mecanismos para promover la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales prestándose particular atención a la participación plena, activa y efectiva de las mujeres en todos los elementos del programa de trabajo? (decisión V/16, anexo)

a) No	X
b) No, mecanismos pertinentes en preparación	
c) Sí, mecanismos establecidos (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre los mecanismos para promover la participación plena y efectiva de las mujeres de comunidades indígenas y locales en todos los elementos del programa de trabajo.

--	--

Apoyo a la aplicación

64. ¿Ha establecido su país comités de asesoramiento sobre diversidad biológica nacionales, subregionales y/o de las comunidades indígenas y locales?

a) No	
b) No, pero está realizándose trabajo pertinente	X
c) Sí	

65. ¿Ha prestado su país asistencia a las organizaciones de las comunidades indígenas y locales para celebrar reuniones regionales con miras a debatir acerca de los resultados de las decisiones de la Conferencia de las Partes y a prepararse para reuniones en el marco del Convenio?

a) No	
-------	--

b) Sí (indique los detalles acerca del resultado de las reuniones)	X
Otra información sobre el resultado de reuniones regionales.	
Celebración de reuniones consultivas o de coordinaciones en asuntos relacionados al CBD.	

66. ¿Ha prestado su país apoyo financiero y de otra clase a las comunidades indígenas y locales en cuanto a formular sus propios planes de desarrollo de la comunidad y de conservación de la diversidad biológica que permita a tales comunidades adoptar un enfoque estratégico culturalmente apropiado, integrado y por fases para sus necesidades de desarrollo en consonancia con las metas y objetivos de la comunidad?

a) No	
b) Sí, con alguna amplitud (indique los detalles a continuación)	X
c) Sí, con gran amplitud (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre el apoyo prestado.


Se ha prestado un sostenido apoyo relativo al aprovechamiento de especies silvestres, posibilitando beneficios concretos.

Casilla XLVII.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- m) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- n) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- o) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- p) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- q) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- r) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

Artículo 9 - Conservación ex-situ

67.  Respecto al Artículo 9(a) y (b), ¿ha adoptado su país medidas para la conservación *ex situ* de los componentes de la diversidad biológica nativos en su país y con origen fuera de su país?

a) No	
b) No, pero están examinándose posibles medidas	
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre las medidas adoptadas para la conservación *ex situ* de los componentes de la diversidad biológica nativos en su país y con origen fuera de su país.

c) En el año 1996 se ha creado la Red Argentina de Jardines Botánicos (RSJB) con el fin de coordinar la conservación *ex situ* en algunos de ellos y promover la creación de nuevos Jardines Botánicos en áreas estratégicas y/o de alta diversidad biológica. Además de insertar la acción de los JB a nivel nacional. A nivel Internacional se ha iniciado en el 2004 con el financiamiento del HSBC y el apoyo del Botanic Garden Conservation International (BGCI) el Programa Invirtiendo para la Naturaleza – Argentina, que promueve la conservación de las especies vegetales nativas a través de los jardines botánicos miembros de la RAJB.

Se dictaron seminarios de capacitación sobre el manejo de los JB en el 2004 y educación ambiental en el 2005. Esta programado para el 2006, dictar un curso sobre conservación en los JB. También se celebrara el 1 Día de los Jardines Botánicos en la Argentina y en el mundo (14-10-05). Subsidios para proyectos de educación y conservación (4 otorgados en el 2004 y se otorgaran más en el 2005 y 2006.

En lo que respecta a la difusión: Boletín de la RAJB y página web BGCI Argentina (www.bgci.org/argentina).

En el 2004 se inició la elaboración del Plan de Acción Nacional de los Jardines Botánicos de la Argentina, basándose en los objetivos de la Estrategia Mundial sobre la Conservación de las Especies Vegetales. Será publicada a finales del 2005.

68. Respecto al Artículo 9(c), ¿ha adoptado su país medidas para la reintroducción de especies amenazadas a sus hábitats naturales en condiciones adecuadas?

a) No	
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre las medidas para la reintroducción de especies amenazadas en sus hábitats naturales en condiciones adecuadas.

69. Respecto al Artículo 9(d), ¿ha adoptado su país medidas para reglamentar y gestionar la recopilación de recursos biológicos de sus hábitats naturales para fines de conservación *ex situ* de forma que no amenacen a los ecosistemas y a las poblaciones de especies *in situ*?

a) No	
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre las medidas para reglamentar y gestionar la recopilación de recursos biológicos de sus hábitats naturales para fines de conservación *ex situ* de forma que no amenacen a los ecosistemas y a las poblaciones de especies *in situ*.

c) Una de las Instituciones que se encuentra realizando está actividad es el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), a través de su Programa Nacional de Recursos Genéticos y su Red de Bancos de Germoplasma.

Casilla XLVIII.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- s) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- t) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- u) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- v) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- w) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- x) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

--	--

Artículo 10 - Utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica

70. Respecto al Artículo 10(a), ¿ha integrado su país la consideración de la conservación y utilización sostenible de los recursos biológicos en la adopción de decisiones a nivel nacional?

a) No	
b) No, pero están adoptándose medidas	X
c) Sí, en algunos sectores pertinentes (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, en la mayoría de los sectores pertinentes (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre integrar la consideración de la conservación y utilización sostenible de los recursos biológicos a la adopción de decisiones a nivel nacional.

c) A través del apoyo de la Red Argentina de Jardines Botánicos (RAJB), alrededor de 25 jardines botánicos se han suscripto su contribución para implementar la "agenda internacional para la conservación de los jardines botánicos"

71. Respecto al Artículo 10(b), ¿ha adoptado su país medidas relativas a la utilización de los recursos biológicos para evitar o reducir al mínimo los efectos adversos para la diversidad biológica?

a) No	
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	X
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre las medidas adoptadas relativas a la utilización de los recursos biológicos para evitar o reducir al mínimo los efectos adversos para la diversidad biológica.

b) Los jardines botánicos pueden ser centro de demostración de uso sustentable (uso de energías

alternativas, reciclado, compostaje, etc.)

Desde la Dirección de Bosques de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SAyDS), por un lado durante el año 2002 se comenzó a trabajar en la Iniciativa Nacional de Certificación FSC, y en el Primer Reporte para el Proceso de Montreal, ambas iniciativas indirectamente actúan mitigando los impactos adversos sobre la biodiversidad forestal.

Por otra parte, se está comenzando diseñar el sistema de monitoreo de bosques y se están desarrollando los primeros estándares en este sentido.

c) Los jardines botánicos a través de Programas de Educación Ambiental y Uso Sustentable de los Recursos Naturales. Seminarios de capacitación realizado en VI-2005. Programas de aromáticas nativas Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) Castellar.

72. Respecto al Artículo 10(c), ¿ha establecido su país medidas para proteger y alentar a la utilización consuetudinaria de los recursos biológicos que sean compatibles con las exigencias de la conservación o de la utilización sostenible?

a) No	
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre las medidas para proteger y alentar a la utilización consuetudinaria de los recursos biológicos que sean compatibles con las exigencias de la conservación o de la utilización sostenible.

c) La Dirección de Bosques de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SAyDS), a través del Programa Social de Bosque (PROSOBO), del Programa Nacional de Bosques Modelos (PNBM) y del Programa de Productos Forestales No Madereros (PFNM). Por otra parte, el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) promueve actividades relacionadas con los conocimientos tradicionales.

73. Respecto al Artículo 10(d), ¿ha establecido su país medidas para prestar ayuda a las poblaciones locales a fin de preparar y aplicar medidas correctivas en las zonas degradadas donde la diversidad biológica se haya reducido?

a) No	
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	X
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre las medidas para prestar ayuda a las poblaciones locales a fin de preparar y aplicar medidas correctivas en las zonas degradadas donde la diversidad biológica se haya reducido.

b) Dentro de la Dirección de Bosques de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SAyDS), existen varios Programas (Programa Social de Bosque (PROSOBO) (<http://www.ambiente.gov.ar/?idseccion=45>) , el Programa Nacional de Bosques Modelos (PNBM) (<http://www.ambiente.gov.ar/?idseccion=9>) y el Programa de Productos Forestales No Madereros (PFNM) (<http://www.ambiente.gov.ar/?idseccion=36>) , que en su concepción apuntan a ayudar a la recuperación o mantenimiento de zonas marginales.

Existe un anteproyecto de ley de Promoción al Desarrollo Sustentable de los Recursos Forestales Nativos que otorgaría subsidios para la recuperación y restauración de los bosques nativos.

74. ¿Ha identificado su país indicadores e incentivos para sectores pertinentes a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica? (decisión V/24)

a) No	
b) No, se está realizando una evaluación de posibles indicadores e incentivos	X
c) Sí, indicadores e incentivos identificados (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre la identificación de indicadores e incentivos para sectores pertinentes a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica.

b) La Dirección de Bosques de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SAyDS) , está trabajando en los Criterios e Indicadores del proceso de Montreal (<http://www.ambiente.gov.ar/?IdArticulo=68>) y en los de Desarrollo Sustentable, en recopilación de información base sobre bienes y servicios del bosque, en investigación aplicada al Manejo Integral del Bosque, en modelos de gestión participativa, en la financiación de proyectos sustentables relacionados a los bosques, en la actualización del Inventario Nacional, el cálculo de tasas de desmonte en las provincias más críticas.

75. ¿Ha aplicado su país prácticas, programas y políticas de utilización sostenible para la diversidad biológica particularmente con miras a mitigar la pobreza? (decisión V/24)

a) No	
b) No, pero posibles prácticas, programas y políticas en estudio	
c) Sí, algunas políticas y programas establecidos (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, políticas y programas completos establecidos (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre programas y políticas de utilización sostenible.

c) La Dirección de Bosques de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SAyDS), a través del Programa Social de Bosque (PROSOBO), del Programa Nacional de Bosques Modelos (PNBM) y del Programa de Productos Forestales No Madereros (PFNM), se incentivan y promueven proyectos sustentables en zonas marginales, con economías de subsistencia. Por otra parte, el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) promueve actividades relacionadas con los pueblos originarios.

76. ¿Ha desarrollado o explorado su país mecanismos para que el sector privado intervenga en iniciativas de utilización sostenible de la diversidad biológica? (decisión V/24)

a) No	X
b) No, pero algunos mecanismos en preparación	
c) Sí, algunos mecanismos establecidos (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre el desarrollo de mecanismos para que el sector privado intervenga en iniciativas de utilización sostenible de la diversidad biológica.

77. ¿Ha iniciado su país un proceso para aplicar los Principios y directrices de Addis Abeba para la utilización sostenible de la diversidad biológica? (decisión VII/12)

a) No	
b) No, pero los principios y directrices en estudio	
c) Sí, está previsto un proceso	X
d) Sí, se ha iniciado un proceso (indique la información detallada)	

Otra información sobre los procesos para aplicar los Principios y directrices de Addis Abeba para la utilización sostenible de la diversidad biológica.

c) La Dirección de Bosques de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SAyDS), tiene previsto un proceso para aplicar los principios y directrices de Addis Abeba.


78. ¿Ha adoptado su país iniciativas o medidas para desarrollar y transferir tecnologías y proporcionar recursos financieros con miras a prestar asistencia en la aplicación de los Principios y directrices de Addis Abeba para la utilización sostenible de la diversidad biológica? (decisión VII/12)

a) No	
b) No, pero programas pertinentes en preparación	X
c) Sí, algunas tecnologías desarrolladas y transferidas y recursos financieros limitados ofrecidos (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, muchas tecnologías elaboradas y transferidas y recursos financieros significativos ofrecidos (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre el desarrollo y transferencia de tecnologías y el suministro de recursos financieros para prestar asistencia en la aplicación de los Principios y directrices de Addis Abeba para la utilización sostenible de la diversidad biológica.


b) La Dirección de Bosques de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SAyDS), a través de los Proyectos de Investigación Aplicada a Recursos Forestales Nativos (PIARFON) se están recopilando y desarrollando experiencias en manejo sustentable.

Diversidad biológica y turismo

79.  ¿Ha establecido su país mecanismos para evaluar, supervisar y medir el impacto del turismo en la diversidad biológica?

a) No	X
b) No, pero los mecanismos en preparación	
c) Sí, mecanismos establecidos (especifique a continuación)	
d) Sí, los mecanismos vigentes sometidos a revisión	

Otros comentarios sobre el establecimiento de mecanismos para evaluar, supervisar y medir el impacto del turismo en la diversidad biológica.

80.  ¿Ha proporcionado su país programas de formación y capacitación para los explotadores del turismo de forma que aumente su toma de conciencia de los impactos del turismo en la diversidad biológica y mejore la capacidad técnica a nivel local para reducir a un mínimo los impactos? (decisión V/25)

a) No	
b) No, pero programas en preparación	X
c) Sí, programas establecidos (especifique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre programas educativos y de capacitación proporcionados a los explotadores del turismo.

La unidad de Turismo sustentable de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SAyDS) de la Nación, en acuerdo con la Secretaria de Turismo tiene previsto iniciar tareas de concientización con operadores y prestadores de turismo nacionales de turismo activo en la naturaleza acerca de Turismo Responsable, códigos de ética y buenas prácticas ambientales, a partir del mes de octubre de 2005.

81. ¿Proporciona su país a las comunidades indígenas y locales recursos para creación de capacidad y financieros en apoyo de su participación en la adopción de políticas sobre turismo, planificación del desarrollo, desarrollo y gestión de productos? (decisión VII/14)

a) No	
b) No, pero programas pertinentes en estudio	
c) Sí, algunos programas establecidos (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, programas completos establecidos (indique los detalles a continuación)	

Oros comentarios sobre recursos para creación de capacidad y financieros proporcionados a las comunidades indígenas y locales en apoyo de su participación en la adopción de políticas sobre turismo, planificación del desarrollo, desarrollo y gestión de productos.

82. ¿Ha integrado su país las directrices sobre diversidad biológica y desarrollo del turismo en el desarrollo o examen de estrategias o planes nacionales para desarrollo del turismo, estrategias y planes de acción sobre diversidad biológica y otras estrategias sectoriales afines? (decisión VII/14)

a) No, pero directrices en estudio	
b) No, pero un plan para integrar algunos principios de las directrices a las estrategias pertinentes está en estudio	X
c) Sí, algunos principios de las directrices se han integrado a algunos planes sectoriales y NBSAP (especifique cuáles principios y sectores)	
d) Sí, muchos principios de las directrices se han integrado a algunos planes sectoriales y NBSAP (especifique cuáles principios y sectores)	

Otra información sobre los sectores a los que se han integrado los principios de las directrices sobre diversidad biológica y desarrollo del turismo.

Casilla XLIX.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

--

Artículo 11 – Incentivos

83. ¿Ha establecido su país programas para determinar y asegurar la adopción de medidas económica y socialmente idóneas, como incentivos para la conservación y la utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica?

a) No	
b) No, pero programas pertinentes en preparación	X
c) Sí, algunos programas establecidos (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, programas completos establecidos (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre los programas para determinar y adoptar incentivos para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica.

Existe en elaboración un proyecto de Ley Forestal que contempla incentivos para la conservación y utilización sostenible.

84. ¿Ha desarrollado su país los mecanismos o enfoques para asegurar la incorporación adecuada de valores, tanto del mercado como ajenos al mercado, de la diversidad biológica a los planes, políticas y programas pertinentes y a otras esferas pertinentes? (decisiones III/18 y IV/10)

a) No	X
b) No, pero mecanismos pertinentes en preparación	
c) Sí, mecanismos establecidos (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, una revisión del impacto de los mecanismos disponible (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre los mecanismos o enfoques para incorporar valores, tanto del mercado como ajenos al mercado, de la diversidad biológica a los planes, políticas y programas pertinentes.

--

85. ¿Ha elaborado su país programas de capacitación y de creación de capacidad para aplicar incentivos y promover iniciativas del sector privado? (decisión III/18)

a) No	
b) No, pero programas pertinentes en desarrollo	
c) Sí, algunos programas establecidos	X
d) Sí, muchos programas establecidos	

86. ¿Toma su país en consideración las propuestas para el diseño y aplicación de incentivos, según figuran en el Anexo I a la decisión VI/15, al diseñar y aplicar incentivos para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica? (decisión VI/15)

a) No	X
b) Sí (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre las propuestas consideradas al diseñar y aplicar incentivos para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica.

87. ¿Ha progresado su país en retirar o mitigar políticas o prácticas que generan incentivos perjudiciales para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica? (decisión VII/18)

a) No	
b) No, pero tales políticas y prácticas en vías de identificación	X
c) Sí, políticas y prácticas pertinentes identificadas pero no completamente retiradas o mitigadas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, políticas y prácticas pertinentes identificadas y retiradas o mitigadas (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre incentivos perjudiciales identificados y/o retirados o mitigados.

Casilla L.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

Artículo 12 - Investigación y capacitación

88. Respecto al Artículo 12(a), ¿ha establecido su país programas de educación y capacitación científica y técnica en medidas de identificación, conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y sus componentes?

a) No	X
b) No, pero programas en desarrollo	
c) Sí, programas establecidos (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre los programas de educación y capacitación científica y técnica en medidas de identificación, conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica.

No existen programas específicos, pero sí iniciativas del sector académico, científico y tecnológico

89. Respecto al Artículo 12(b), ¿promueve y fomenta su país la investigación que contribuya a la conservación y a la utilización sostenible de la diversidad biológica?

a) No	X
b) Sí (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre la investigación que contribuya a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica.

Se conocen algunas iniciativas y proyectos de cooperación e intercambio aislados.

90. Respecto al Artículo 12(c), ¿promueve su país y coopera en la utilización de los adelantos científicos en materia de investigación sobre diversidad biológica para la elaboración de métodos de conservación y utilización sostenible de los recursos biológicos?

a) No	
b) Sí (indique los detalles a continuación)	X

Otra información sobre la utilización de los adelantos científicos en materia de investigación sobre diversidad biológica para la elaboración de métodos de conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica.

Existen pero de forma aislada y no programada.

Casilla LI.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

--

Artículo 13 - Educación y conciencia pública

91. ¿Está su país aplicando una estrategia de comunicación, educación y conciencia pública y promoviendo la participación del público en apoyo del Convenio? (Objetivo 4.1 del Plan estratégico)

a) No	X
b) No, pero una estrategia de comunicación, educación y conciencia pública en preparación	
c) Sí, estrategia de comunicación, educación y conciencia pública elaborada y participación del público promovida hasta cierto punto (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, estrategia de comunicación, educación y conciencia pública elaborada y participación del público promovida con gran amplitud (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre la aplicación de la estrategia de comunicación, educación y conciencia pública y el fomento de la participación del público en apoyo del Convenio.

Se tiene conocimiento de experiencias y actividades específicas en educación, conciencia y comunicación por parte de áreas programáticas del convenio en la jurisdicción. Se recomienda efectuar cruce de información entre las áreas temáticas y jurisdiccionales provinciales. Se destaca que son acciones puntuales independientes del proceso del proyecto al cual pertenecen.

92. ¿Está emprendiendo su país actividades para facilitar la aplicación del programa de trabajo sobre comunicación, educación y conciencia pública según figura en el anexo a la decisión VI/19? (decisión VI/19)

a) No	
b) No, pero algunos programas en preparación	
c) Sí, se algunas actividades en vías de realización (indique los detalles a	X

continuación)	
d) Sí, muchas actividades emprendidas (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre las actividades para facilitar la aplicación del programa de trabajo sobre comunicación, educación y conciencia pública.	
Existen actividades orientadas a distintos sectores sociales que estarían facilitando la aplicación del programa de trabajo son una planificación y coordinación estratégica.	

93. ¿Está promoviendo su país firme y eficazmente las cuestiones relacionadas con la diversidad biológica mediante la prensa, los diversos medios de comunicaciones y relaciones públicas y las redes de comunicaciones a nivel nacional? (decisión VI/19)	
a) No	
b) No, pero algunos programas en desarrollo	
c) Sí, con amplitud limitada (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, con gran amplitud (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre el fomento de las cuestiones relacionadas con la diversidad biológica por conducto de la prensa, los diversos medios de comunicaciones y relaciones públicas y redes de comunicaciones a nivel nacional.	
Existen sin acuerdos de participación e integración entre los sectores públicos y privados.	

94. ¿Promueve su país la comunicación, educación y conciencia pública de la diversidad biológica a nivel local? (decisión VI/19)	
a) No	
b) Sí (indique los detalles a continuación)	X
Otra información sobre los esfuerzos para promover la comunicación, educación y conciencia pública de la diversidad biológica a nivel local.	
Promueve acciones aisladas y puntuales sin monitoreo y evaluación de resultados y sin una utilización eficaz de los recursos económicos asignados. Los materiales producidos son claro ejemplo de la falta de planificación, articulación e integración conceptual a nivel comunicacional.	
En el año 2005 se elaboró una gacetilla que fue difundida en razón del Día Internacional de la Diversidad Biológica (ver: http://www.ambiente.gov.ar/?idarticulo=894) . Se planea seguir trabajando en este sentido.	

95. ¿Presta su país apoyo a actividades nacionales, regionales e internacionales que reciben prioridad en virtud de la iniciativa mundial sobre educación y conciencia pública? (decisión VI/19)	
a) No	X
b) No, pero algunos programas en desarrollo	
c) Sí, se presta apoyo a algunas actividades (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, se presta apoyo a muchas actividades (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre el apoyo a actividades nacionales, regionales, internacionales que tienen	

prioridad en virtud de la iniciativa mundial sobre educación y conciencia pública.

96. ¿Ha elaborado su país la capacidad adecuada para producir iniciativas sobre comunicación, educación y conciencia pública?

a) No	X
b) No, pero algunos programas en desarrollo	
c) Sí, algunos programas aplicados (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, programas completos aplicados (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre el desarrollo de capacidad adecuada para producir iniciativas sobre comunicaciones, educación y conciencia pública.

97. ¿Promueve su país los programas de cooperación y de intercambio para educación y conciencia pública sobre diversidad biológica a los niveles nacional, regional e internacional? (decisiones IV /10 y VI/19)

a) No	X
b) Sí (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre el fomento de los programas de cooperación e intercambio para educación y conciencia pública sobre diversidad biológica a los niveles nacional, regional e internacional.

98. ¿Está emprendiendo su país algunas actividades de comunicaciones, educación y conciencia pública para la aplicación de cuestiones intersectoriales y programas temáticos de trabajo adoptados en el marco del Convenio?

a) No (indique los motivos a continuación)	
b) Sí, algunas actividades emprendidas respecto a algunas cuestiones y esferas temáticas (indique los detalles a continuación)	X
c) Sí, muchas actividades emprendidas respecto a la mayoría de las cuestiones y esferas temáticas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, actividades completas emprendidas respecto a todas las cuestiones y esferas temáticas (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre las actividades de comunicaciones, educación y conciencia pública para la aplicación de cuestiones intersectoriales y programas de trabajo temáticos adoptados en el marco del Convenio.

Las actividades desarrolladas no están concebidas dentro de un marco integrado educativo / comunicacional

99. ¿Presta su país apoyo a iniciativas de grupos importantes, interlocutores principales e interesados directos que integran las cuestiones de conservación de la diversidad biológica en sus programas prácticos y de educación así como en sus planes, programas y políticas sectoriales e intersectoriales pertinentes? (decisión IV/10 y Objetivo 4.4 del Plan estratégico)

a) No	
b) Sí (indique los detalles a continuación)	X

Otros comentarios sobre las iniciativas de grupos importantes, interlocutores principales e interesados directos que integran la conservación de la diversidad biológica en sus programas prácticos y de educación así como en sus planes, programas y políticas sectoriales e intersectoriales pertinentes.

Se reitera la desarticulación de las iniciativas sectoriales relacionadas a la disponibilidad de información como la producción de materiales orientados a los sectores específicos.

100. ¿Está su país comunicando los diversos elementos de la meta 2010 sobre diversidad biológica y estableciendo vínculos apropiados con la Década para educación sobre el desarrollo sostenible en la aplicación de sus programas y actividades de comunicaciones, educación y conciencia pública nacionales? (decisión VII/24)

a) No	X
b) No, pero algunos programas en desarrollo	
c) Sí, algunos programas elaborados y actividades emprendidas para este fin (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, programas completos desarrollados y muchas actividades emprendidas para este fin (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios para la comunicación de los diversos elementos de la meta 2010 sobre diversidad biológica y el establecimiento de vínculos con la Década para educación sobre el desarrollo sostenible.

Implica fortalecer los vínculos que permitan la integración y articulación de los instrumentos de educación, comunicación y concientización (CIPA) en el proceso de implementación del convenio.

Casilla LII.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

Es necesario generar un debate con los sectores involucrados para reflexionar sobre los alcances del artículo 13 a nivel nacional y elaborar la estrategia y plan de acción en el marco de los objetivos del Convenio. Es esencial para ellos la responsabilidad de instituciones que garanticen la participación y disponibilidad de recursos financieros humanos y tecnológicos

Artículo 14 - Evaluación del impacto y reducción al mínimo del impacto adverso

101. Respecto al Artículo 14.1(a), ¿ha promulgado su país legislación por la que se exija una evaluación del impacto ambiental de los proyectos propuestos que puedan tener efectos adversos en la diversidad biológica?

a) No	
b) No, la legislación está todavía en las primeras etapas de desarrollo	
c) No, pero la legislación está en etapas avanzadas de desarrollo	
d) Sí, legislación establecida (indique los detalles a continuación)	X
e) Sí, un análisis de la ejecución disponible (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre la legislación por la que se exija una evaluación del impacto ambiental de los proyectos propuestos que puedan tener efectos adversos en la diversidad biológica.

En el año 2002 se sancionó la Ley Nacional N° 25.675 "Ley General del Ambiente" (ver: <http://www.ambiente.gov.ar/?aplicacion=normativa&IdNorma=85&IdSeccion=0>), que en sus artículos N° 11, 12 y 13, establece la obligatoriedad de que toda obra o actividad que sea realizada en el territorio nacional y sea susceptible de degradar el ambiente, alguno de sus componentes, o afectar la calidad de vida de la población, en forma significativa, debe estar sujeta a un procedimiento de evaluación de impacto ambiental, previo a su ejecución.


Asimismo existen numerosas regulaciones tanto provinciales como de acuerdo a la materia regulada (hidrocarburos, minería, construcción de represas o centrales eléctricas, etc.)

102. Respecto al Artículo 14.1(b), ¿ha desarrollado su país mecanismos para asegurarse de que se tienen debidamente en cuenta las consecuencias ambientales de sus programas y políticas nacionales que puedan tener efectos adversos importantes en la diversidad biológica?

a) No	
b) No, los mecanismos están todavía en las primeras etapas de desarrollo	X
c) No, pero los mecanismos están en etapas avanzadas de desarrollo	
d) Sí, mecanismos establecidos (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre los mecanismos desarrollados para asegurarse de que se tienen debidamente en cuenta las consecuencias ambientales de los programas y políticas nacionales que puedan tener efectos adversos importantes en la diversidad biológica.

En el país, la legislación sobre impacto ambiental prevé actualmente la escala de proyectos. No se ha implementado aún esta temática a nivel de planes, programas o políticas.


103.  Respecto al Artículo 14.1(c), ¿está su país aplicando acuerdos bilaterales regionales y/o multilaterales sobre actividades que puedan afectar de modo significativo a la diversidad biológica fuera de la jurisdicción de su país?

a) No	
b) No, pero la evaluación de opciones en vías de realización	
c) Sí, alguna evaluación completada y otras en progreso (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí (indique los detalles a continuación)	

Ora información sobre acuerdos bilaterales, regionales y/o multilaterales acerca de actividades que puedan afectar de modo significativo a la diversidad biológica fuera de la jurisdicción de su país.


En el marco del acuerdo del MERCOSUR (Junio 2004), se estableció el Acuerdo Marco sobre Medio Ambiente (ver: <http://www.ambiente.gov.ar/?aplicacion=normativa&IdNorma=747&IdSeccion=31>), que en su sección de Instrumentos de política ambiental considera la Evaluación del Impacto Ambiental. Este Acuerdo fue aprobado por Argentina mediante Ley Nacional N° 25.841 (ver: <http://www.ambiente.gov.ar/?aplicacion=normativa&IdNorma=86&IdSeccion=31>). En su artículo N° 6j, promueve: estimular la armonización de las directrices legales e institucionales, con el objeto de prevenir, controlar y mitigar los impactos ambientales en los Estados Partes, con especial referencia a las áreas fronterizas.

En proyectos de mejoramiento de construcción o mejoramiento de infraestructura regional, se aplican los Estudios de Impacto Ambiental que incluyen los aspectos de la biodiversidad. Ej: tareas de mejoramiento en la Hidrovía Paraná – Paraguay (Bolivia, Paraguay, Brasil, Argentina y Uruguay) y cuestiones relacionadas con grandes represas.

104.  Respecto al Artículo 14.1(d), ¿ha establecido su país mecanismos para impedir o reducir a un mínimo peligros o daños a la diversidad biológica de otros Estados o en zonas más allá de los límites de su jurisdicción nacional que tengan su origen en su país?

a) No	
b) No, los mecanismos están todavía en las primeras etapas de desarrollo	
c) No, pero los mecanismos están en etapas avanzadas de desarrollo	
d) Sí, mecanismos establecidos en base a los conocimientos actuales	X - Dadas las características geográficas de nuestro país y su ubicación, puede decirse en términos generales que no se producen impactos significativos en otros países, sino más bien lo contrario. Siendo la Argentina el país con ubicación más austral en el sistema de la Cuenca del Plata, los impactos originados en otros países ubicados más al norte (aguas

arriba) afectan en gran medida a nuestro país. No obstante ello, existen mecanismos que prevén los daños eventuales en los países vecinos, en particular dentro del bloque regional del MERCOSUR y MERCOSUR ampliado.

105.  Respecto al Artículo 14.1(e), ¿ha establecido su país mecanismos nacionales para respuesta de emergencia a actividades o sucesos que presentan un peligro grave e inminente para la diversidad biológica?

a) No	
b) No, los mecanismos están todavía en las primeras de etapas de desarrollo	
c) No, pero los mecanismos están en etapas avanzadas de desarrollo	
d) Sí, mecanismos establecidos (indique los detalles a continuación)	X

Otra información sobre mecanismos nacionales para respuesta de emergencia a actividades o sucesos que presentan un peligro grave e inminente para la diversidad biológica.

Existe establecido un Sistema Nacional de Emergencias Ambientales (SIFEM), dentro del cual se prevén emergencias de distinto tipo. Por ejemplo, en ese marco funciona el Plan Nacional de Manejo del Fuego (ver: <http://www.ambiente.gov.ar/?idseccion=27>), el Plan de Emergencias Hídricas, etc.

Por otra parte, dentro del MERCOSUR, se aprobó recientemente el Acuerdo Marco sobre Emergencias Ambientales (ver: <http://www.ambiente.gov.ar/?aplicacion=normativa&IdNorma=751&IdSeccion=31>).

106. ¿Está aplicando su país las directrices para incorporar las cuestiones relativas a la diversidad biológica a la legislación o procesos de evaluación del impacto ambiental y a la evaluación estratégica del impacto según figuran en el anexo a la decisión VI/7 en el contexto de la aplicación del párrafo 1 del Artículo 14? (decisión VI/7)

a) No	X
b) No, pero la aplicación de las directrices en estudio	
c) Sí, algunos aspectos aplicados (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, aspectos importantes aplicados (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre la aplicación de las directrices.

Dada la naturaleza y dinámica de los procesos legislativos y normativos en esta materia, el tema de diversidad biológica como tal no es considerado, si bien se contempla el impacto de las obras o proyectos sobre la fauna y la flora. El enfoque de evaluación estratégica del impacto se encuentra en estado incipiente en nuestro país.

107. Respecto al Artículo 14 (2), ¿ha establecido su país medidas nacionales legislativas, administrativas o de política relativas a responsabilidad y reparación por daños a la diversidad biológica? (decisión VI/11)

a) No	
b) Sí (especifique las medidas)	X

Otros comentarios sobre medidas nacionales legislativas, administrativas o de política relativas a responsabilidad y reparación por daños a la diversidad biológica.

En el año 2002 se sancionó la Ley Nacional Nº 25.675 "Ley General del Ambiente" (ver: <http://www.ambiente.gov.ar/?aplicacion=normativa&IdNorma=85&IdSeccion=0>), que en sus artículos nro. 27 al 33, establece las normas que regirán los hechos o actos jurídicos, lícitos o ilícitos que, por acción u omisión, cause daño ambiental de incidencia colectiva. En sus artículos Nº 34 y 35, establece en Fondo de Compensación Ambiental.

108. ¿Ha establecido su país medidas para impedir daños a la diversidad biológica?

a) No	
b) No, pero algunas medidas en preparación	
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre las medidas establecidas para impedir daños a la diversidad biológica.

La legislación nacional y sectorial en materia de evaluación de impacto ambiental contiene explícitamente previsiones sobre la diversidad biológica, o sus componentes (fauna y flora). Ello, además de las áreas protegidas nacionales y provinciales existentes, además de una creciente tendencia a restringir los desmontes para agricultura en algunas provincias, que aún es insuficiente.

109. ¿Está su país cooperando con otras Partes para fortalecer las capacidades a nivel nacional con miras a prevenir daños a la diversidad biológica, establecer y poner en práctica regímenes legislativos, políticas y medidas administrativas nacionales sobre responsabilidad y reparación? (decisión VI/11)

a) No	
b) No, pero está en estudio la cooperación	
c) No, pero programas de cooperación en preparación	
d) Sí, algunas actividades de cooperación emprendidas (indique los detalles a continuación)	X
e) Sí, actividades completas de cooperación emprendidas (indique los detalles a continuación)	

Oros comentarios sobre la cooperación con otras Partes para fortalecer las capacidades con miras a impedir daños a la diversidad biológica.

Tal como se menciona anteriormente, se trabaja en este tema en el marco de acuerdos regionales de cooperación, tales como el MERCOSUR, y a través de éste, con los países de la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

Casilla LIII.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

--

Artículo 15 - Acceso a los recursos genéticos

110. ¿Ha tratado su país de facilitar el acceso de otras Partes a los recursos genéticos para usos favorables al medio ambiente en base al consentimiento fundamentado previo y en condiciones mutuamente convenidas de conformidad con los párrafos 2, 4 y 5 del Artículo 15?

a) No	X
b) Sí (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre los esfuerzos desplegados por su país para facilitar el acceso de otras Partes a los recursos genéticos para usos favorables al medio ambiente en base al consentimiento fundamentado previo y en condiciones mutuamente convenidas

Si bien no existe en el país Ley de Acceso, algunos organismos gubernamentales (por ej. el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria - INTA) que intercambian recursos genéticos lo hacen de acuerdo a ciertos protocolos internacionales, como las Directrices de Bonn.

Existen proyectos de ley de acceso a los recursos genéticos en el Congreso Argentino y se están tomando algunas medidas reglamentarias tendientes a cumplir el objetivo.

111. ¿Ha adoptado su país medidas para asegurarse de que cualquier investigación científica basada en los recursos genéticos aportados por otras Partes ha sido elaborada y realizada con la plena participación de tales Partes, de conformidad con el Artículo 15(6)?

a) No	
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	X
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre las medidas para asegurarse de que cualquier investigación científica basada en los recursos genéticos aportados por otras Partes contratantes ha sido elaborada y realizada con la plena participación de tales Partes contratantes.

Esto se está aplicando en algunas especies de interés para la alimentación.

112. ¿Ha adoptado su país medidas para asegurar la participación justa y equitativa en los resultados de la investigación y desarrollo y en los beneficios derivados de la utilización comercial o de otra índole de los recursos genéticos con la Parte contratante que aporta esos recursos, de conformidad con el Artículo 15(7)?

a) No	
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, medidas legislativas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	
e) Sí, política estatutaria completa o legislación auxiliar establecidas (indique los detalles a continuación)	
f) Sí, medidas completas de política y administrativas establecidas (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre el tipo de medidas adoptadas.

A través de proyectos integrados entre Ciencia y Técnica, Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y provincias, se han practicado algunas medidas para asegurar la participación en el desarrollo y los beneficios para los actores vinculados al uso de los recursos genéticos. Ej.: Proyecto de Conservación *in situ* y mejoramiento participativo de maíz y poroto en la Región Andina del NOA (ver: <http://www.inta.gov.ar/region/noa/sitemap.htm>) .

113. Al elaborar medidas nacionales para atender al acceso a los recursos genéticos y a la participación en los beneficios ¿ha tenido su país en cuenta el sistema multilateral de acceso y participación en los beneficios establecido en el Tratado internacional sobre recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura?

a) No	X
b) Sí (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre medidas nacionales adoptadas en las que se tiene en cuenta el sistema multilateral de acceso y participación en los beneficios establecido en el Tratado internacional sobre recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura.

Si bien la Argentina no ha ratificado aún el Tratado Internacional sobre Recursos Fitogenéticos para la Agricultura y la Alimentación de la FAO, se está trabajando en la implementación de medidas compatibles con el mismo. Por ejemplo, la implementación de los acuerdos de transferencias de materiales para facilitar el acceso, aún en discusión en el ámbito del tratado internacional.

114. ¿Está su país aplicando las Directrices de Bonn al elaborar y redactar medidas legislativas, administrativas o de política sobre acceso y participación en los beneficios y/o al negociar contratos y otros arreglos en condiciones mutuamente convenidos para el acceso y la participación en los beneficios? (decisión VII/19A)

a) No	
-------	--

b) No, pero están adoptándose medidas al respecto (indique los detalles a continuación)	X
c) Sí (indique los detalles a continuación)	
Proporcione detalles y especifique los éxitos y limitaciones en la aplicación de las Directrices de Bonn.	
Hay varios proyectos de Ley que están siendo analizados por el Congreso Nacional que consideran las Directrices de Bonn. Por otra parte, se encuentra actualmente en trámite una norma que incorpora estas Directrices con carácter voluntario. En términos prácticos, en el INTA se están tomando en cuenta dichas directrices para el acceso de los Recursos Genéticos.	

115. ¿Ha adoptado su país políticas o medidas nacionales, incluida la legislación, que responden a la función de los derechos de propiedad intelectual en los arreglos de acceso y participación en los beneficios (es decir la cuestión de la divulgación de origen/fuente, fuente jurídica de los recursos genéticos en las solicitudes de derechos de propiedad intelectual cuando el asunto objeto de solicitud causa inquietudes o hace uso de los recursos genéticos en su desarrollo)?

a) No	
b) No, pero políticas o medidas pertinentes identificadas (especifique a continuación)	
c) No, pero políticas o medidas pertinentes en preparación (especifique a continuación)	X
d) Sí, algunas políticas o medidas establecidas (especifique a continuación)	
e) Sí, políticas o medidas completas adoptadas (especifique a continuación)	
Otra información sobre políticas o medidas que responden a la función de los derechos de propiedad intelectual en los arreglos de acceso y participación en los beneficios.	
Se están desarrollando normas al respecto en lo relacionado con conocimientos tradicionales.	

116. ¿Ha estado su país implicado en actividades de creación de capacidad relativas al acceso y participación en los beneficios?

a) Sí (indique los detalles a continuación)	X
b) No	
Indique otra información sobre actividades de creación de capacidad (su intervención como donante o destinatario, interlocutores principales implicados, audiencia, objetivo, plazo de tiempo, metas y objetivos de las actividades de creación de capacidad, esferas principales de creación de capacidad cubiertas, índole de las actividades). Especifique también si en estas actividades se tiene en cuenta el plan de acción sobre creación de capacidad para acceso y participación en los beneficios adoptado en la COP VII y disponible en el anexo a la decisión VII/19F.	
Se están conduciendo actividades con pobladores locales para concienciar sobre el valor de los recursos nativos, (ej. Papa andina (ver: http://www.inta.gov.ar/balcarce/info/documentos/agric/hortic/papa/mej/papas%5Fandinas.htm), maíz, Camélidos, entre otros).	


Casilla LIV.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

Se han realizado avances con los borradores de Ley de Acceso, y medidas específicas implementadas por organismos oficiales, Organizaciones no Gubernamentales (ONG´s), para facilitar el acceso y crear conciencia sobre el valor de los recursos genéticos.

Artículo 16 - Acceso a la tecnología y transferencia de tecnología

117.  Respecto al Artículo 16(1), ¿ha adoptado su país medidas para proporcionar o facilitar tanto el acceso a la tecnología como su transferencia a otras Partes, de tecnologías que sean pertinentes a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica o que utilicen recursos genéticos y no causen daños significativos al medio ambiente?

- | | |
|---|---|
| a) No | |
| b) No, pero algunas medidas posibles en estudio | |
| c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación) | X |
| d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación) | |

Otra información sobre las medidas para proporcionar o facilitar tanto el acceso a la tecnología como su transferencia a otras Partes que sean pertinentes a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica o que utilicen recursos genéticos y no causen daños significativos al medio ambiente.

Ley Nacional N° 22.426 (ver: <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/18804/norma.htm>)

Decreto N° 580/81 (ver: <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=110648>)

Resolución N° 620/1998 de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (ver: <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/50000-54999/52396/norma.htm>)

y normas sobre patentes de invención:

Ley Nacional N° 24.481 (ver: <http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/35000-39999/35001/norma.htm>)

Ley Nacional N° 24.572 (ver: <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/verVinculos.do?modo=1&id=31885>)

Decreto N° 260/96 (ver: <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/35000-39999/35001/norma.htm>).

118. Respecto al Artículo 16(3), ¿ha adoptado su país medidas tales que las Partes que proporcionan recursos genéticos tengan acceso a la tecnología y a su transferencia en la que se utilicen esos recursos, en condiciones mutuamente convenidas?

a) No	
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	
c) Sí, algunas medidas establecidas	
d) Sí, legislación completa establecida	
e) Sí, política estatutaria completa o legislación auxiliar establecida	X
f) Sí, arreglos de política y administración completos establecidos	
g) No aplicable	

119. Respecto al Artículo 16(4), ¿ha adoptado su país medidas tales que faciliten al sector privado el acceso al desarrollo y transferencia de la tecnología pertinente en beneficio de instituciones gubernamentales y del sector privado de los países en desarrollo?

a) No	
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	
c) Sí, algunas políticas y medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, políticas y medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	
e) No aplicable	X

Otra información sobre las medidas adoptadas.

Casilla LV.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

a) resultados e impactos de las medidas adoptadas: escaso, no obstante, las normas preexistentes posibilitaron la celebración de algunos acuerdos

Programa de trabajo sobre transferencia de tecnología y cooperación tecnológica

120. ¿Ha proporcionado su país apoyo financiero y técnico y capacitación para prestar asistencia en la aplicación del programa de trabajo sobre transferencia de tecnología y cooperación tecnológica? (decisión VII/29)

a) No	X
b) No, pero programas pertinentes en preparación	
c) Sí, algunos programas implantados (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, programas completos implantados (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre el apoyo financiero y técnico y capacitación para prestar asistencia en la aplicación del programa de trabajo sobre transferencia de tecnología y cooperación tecnológica.

121. ¿Está su país adoptando medidas para suprimir impedimentos innecesarios a la financiación de iniciativas para países múltiples en cuanto a transferencia de tecnología y cooperación científica y técnica? (decisión VII/29)

a) No	X
b) No, pero algunas medidas en estudio	
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre medidas para suprimir impedimentos innecesarios a la financiación de iniciativas para países múltiples en cuanto a transferencia de tecnología y cooperación científica y técnica.

122. ¿Ha realizado su país evaluaciones de la tecnología que responden a necesidades, oportunidades y obstáculos tecnológicos en los sectores pertinentes así como de las correspondientes necesidades de creación de capacidad? (anexo a la decisión VII/29)

a) No	
b) No, evaluaciones en vías de realización	
c) Sí, evaluaciones básicas emprendidas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, evaluaciones completas emprendidas (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre evaluaciones de la tecnología que responden a necesidades, oportunidades y obstáculos tecnológicos en sectores pertinentes así como de las correspondientes necesidades de creación de capacidad.

123. ¿Ha realizado su país evaluaciones y análisis de riesgos de los posibles beneficios, riesgos y costos asociados a la introducción de nuevas tecnologías? (anexo a la decisión VII/29)

a) No	
b) No, pero evaluaciones en vías de realización	
c) Sí, evaluaciones básicas emprendidas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, evaluaciones completas emprendidas (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre evaluaciones y análisis de riesgos de los posibles beneficios, riesgos y costos asociados a la introducción de nuevas tecnologías.

--

124. ¿Ha determinado su país y aplicado medidas para elaborar o fortalecer sistemas adecuados de información para transferencia de tecnología y cooperación, incluida la evaluación de las necesidades de creación de capacidad? (anexo a la decisión VII/29)

a) No	X
b) No, pero algunos programas en desarrollo	
c) Sí, algunos programas establecidos y aplicados (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, programas completos aplicados (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre medidas para elaborar o fortalecer sistemas adecuados de información para transferencia de tecnología y cooperación.

--

125. ¿Ha emprendido su país las medidas especificadas en relación con la meta 3.2 del programa de trabajo como fase preparatoria para el desarrollo y aplicación de marcos institucionales, administrativos, legislativos y de política nacionales para facilitar la cooperación así como el acceso y la adaptación de tecnologías pertinentes para el Convenio? (anexo a la decisión VII/29)

a) No	X
b) No, pero algunas medidas en estudio	
c) Sí, algunas medidas adoptadas (especifique a continuación)	
d) Sí, muchas medidas adoptadas (especifique a continuación)	

Otros comentarios sobre las medidas adoptadas como fase preparatoria para el desarrollo y aplicación de marcos institucionales administrativos, legislativos y de política nacionales para facilitar la cooperación así como el acceso y la adaptación de tecnologías pertinentes para el Convenio.

--

Casilla LVI.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

--

Artículo 17 - Intercambio de información

126. Respecto al Artículo 17(1), ¿ha adoptado su país medidas para facilitar el intercambio de información de fuentes públicamente disponibles con miras a prestar asistencia en la aplicación del Convenio y promover la cooperación técnica y científica?

a) No	
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	
c) Sí, algunas medidas establecidas	X
d) Sí, medidas completas establecidas	

La siguiente pregunta (127) se dirige a PAÍSES DESARROLLADOS

127. Respecto al Artículo 17(1), ¿se tienen en cuenta en estas medidas las necesidades especiales de los países en desarrollo y se incluyen las categorías de información a las que hace referencia el Artículo 17 (2), tales como la investigación técnica, científica y socioeconómica, los programas de capacitación y de estudio, los conocimientos especializados, la repatriación de la información, etc.?

a) No	
b) Sí, pero no incluyen las categorías de información enumeradas en el Artículo 17(2), tales como investigación técnica, científica y socioeconómica, programas de capacitación y estudio, conocimientos especializados, repatriación de la información, etc.	
c) Sí, e incluyen las categorías de información enumeradas en el Artículo 17 (2) tales como la investigación técnica, científica y socioeconómica, los programas de capacitación y de estudio, los conocimientos especializados, la repatriación de la información.	

Casilla LVII.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

--

Artículo 18 – Cooperación científica y técnica

128. ◇ Respecto al Artículo 18(1), ¿ha adoptado su país medidas para fomentar la cooperación científica y técnica internacional en la esfera de la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica?

a) No	
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre medidas para fomentar la cooperación científica y técnica internacional.

Se han designado los Centros Nacionales de Coordinación de la Iniciativa Mundial sobre Taxonomía (ver: <http://www.ambiente.gov.ar/?idarticulo=1033>).

Se comenzó el desarrollo de la página del Mecanismo de Clearing – House (CHM)

129. ◇ Respecto al Artículo 18(4), ¿ha exhortado su país y elaborado métodos de cooperación para el desarrollo y uso de tecnologías, incluidas las tecnologías autóctonas y tradicionales para la consecución de los objetivos del presente Convenio?

a) No	X
b) No, pero están en preparación métodos pertinentes	
c) Sí, métodos establecidos	

130. Respecto al Artículo 18(5), ¿ha fomentado su país el establecimiento de programas, conjuntos de investigación y empresas en común para el desarrollo de tecnologías pertinentes a los objetivos del Convenio?

a) No	X
b) Sí (indique algunos ejemplos a continuación)	

Ejemplos para el establecimiento de programas conjuntos de investigación y empresas en común para el desarrollo de tecnologías pertinentes a los objetivos del Convenio.

131. ¿Ha establecido su país vínculos con organizaciones no gubernamentales, el sector privado y otras instituciones que mantienen bases de datos importantes o emprenden trabajos significativos sobre la diversidad biológica por conducto del mecanismo de facilitación? (decisión V/14)

a) No	
b) No, pero la coordinación con las ONG pertinentes en vías de realización	X
c) Sí, vínculos establecidos con las ONG, el sector privado y otras instituciones pertinentes	

La siguiente pregunta (132) es para PAÍSES DESARROLLADOS

132. ¿Ha profundizado su país en el mecanismo de facilitación para prestar asistencia a los países desarrollados y países con economías sin transición para obtener acceso a la información en la esfera de cooperación científica y técnica? (decisión V/14)

a) No	
b) Sí, mediante oportunidades de financiación	
c) Sí, mediante el acceso y transferencia de tecnologías	
d) Sí, mediante facilidades de cooperación en la investigación	
e) Sí, mediante repatriación de la información	
f) Sí, mediante oportunidades de capacitación	
g) Sí, utilizando el fomento de contactos con instituciones u organizaciones del sector privado pertinentes	
h) Sí, por otros medios (especifique a continuación)	

Otros comentarios sobre desarrollo del mecanismo de facilitación para prestar asistencia a los países en desarrollo y a los países con economías en transición con miras a que tengan acceso a la información en la esfera de cooperación científica y técnica.

133. ¿Ha utilizado su país el mecanismo de facilitación para que la información disponible sea de más utilidad para los investigadores y los encargados de la adopción de decisiones? (decisión V/14)

a) No	
b) No, pero iniciativas pertinentes en estudio	X

c) Sí (indique los detalles a continuación)

Otros comentarios sobre desarrollo de iniciativas pertinentes.

Al momento, nuestro país se encuentra trabajando en el desarrollo del portal para establecer el mecanismo de facilitación nacional. Se tiene previsto que la información disponible sea de utilizada para los investigadores y los encargados de la adopción de decisiones.

Sin embargo, actualmente nuestro país forma parte de las siguientes iniciativas: IABIN, GBIF, BIONET, entre otras.

Además se está trabajando en la creación de la Red nacional de Biodiversidad (RENABIO).

134. ¿Ha elaborado su país, proporcionado y compartido servicios e instrumentos para mejorar y facilitar la aplicación del mecanismo de facilitación con miras a mejorar las sinergias entre los Convenios relacionados con la diversidad biológica? (decisión V/14)

a) No

X

b) Sí (especifique los servicios e instrumentos a continuación)

Otros comentarios sobre servicios e instrumentos para mejorar y facilitar la implantación del mecanismo de facilitación y mejorar aún más las sinergias entre los Convenios relacionados con la diversidad biológica.

Como se dijo en la pregunta 133, se está trabajando en la elaboración del portal para poner en marcha en mecanismo de facilitación nacional. Se prevé poner a disposición las acciones que se están llevando delante de sinergias con los diferentes convenios relacionados con la diversidad biológica.

Casilla LVIII.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

Artículo 19 - Gestión de la biotecnología y distribución de sus beneficios

135. Respecto al Artículo 19(1), ¿ha adoptado su país medidas para prever la participación efectiva en las actividades de investigación sobre biotecnología de aquellas Partes contratantes que aportan recursos genéticos para tales investigaciones?

a) No	X
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	
c) Sí, algunas medidas establecidas	
d) Sí, legislación completa establecida	
e) Sí, política estatutaria completa y legislación auxiliar establecidas	
f) Sí, medidas completas de política y administrativas establecidas	

136. Respecto al Artículo 19(2), ¿ha adoptado su país todas las medidas practicables para promover e impulsar en condiciones justas y equitativas el acceso prioritario de las Partes a los resultados y beneficios derivados de la biotecnología basada en recursos genéticos aportados por esas Partes?

a) No	X
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	
c) Sí, algunas medidas establecidas	
d) Sí, medidas completas establecidas	

Casilla LIX.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

Artículo 20 – Recursos financieros

Casilla LX.

Describa en relación con cada uno de los temas siguientes la cantidad de recursos financieros, tanto internos como externos, que han sido utilizados, recibidos o proporcionados, según proceda, para aplicar el Convenio sobre la diversidad biológica, anualmente, desde que su país se convirtió en Parte en el Convenio.

a) Asignaciones presupuestarias de los Gobiernos nacional y locales así como en los distintos ministerios sectoriales	No se puede estimar
b) Recursos extrapresupuestarios (determinados por los organismos donantes)	<p>Proyecto BIRF 4085 –AR http://www.ambiente.gov.ar/?idseccion=43)</p> <p>Proyecto para la prevención de la contaminación costera y gestión de la diversidad biológica marina - Donación del Global Environmental Facility (GEF) N°28385, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) http://www.ambiente.gov.ar/?idseccion=39)</p>
c) Canales bilaterales (desglosados por organismos donantes)	No se puede estimar
d) Canales regionales (desglosados por organismos donantes)	No se puede estimar
e) Canales multilaterales (desglosados por organismos donantes)	No se puede estimar
f) Fuentes privadas (desglosados por organismos donantes)	No se puede estimar
g) Recursos generados por conducto de instrumentos financieros tales como impuestos por el uso de la diversidad biológica	No se puede estimar

Casilla LXI.

Describa a continuación con detalles cualesquiera importantes programas de financiación, tales como fondos fiduciarios para diversidad biológica o programas específicos que hayan sido establecidos en su país.

Fondos para Uso Sustentable de la Fauna Silvestre (<http://www.ambiente.gov.ar/?idseccion=129>)

137. Respecto al Artículo 20(1), ¿Ha proporcionado su país apoyo e incentivos financieros respecto a las actividades nacionales cuya finalidad sea alcanzar los objetivos del Convenio?

a) No	
b) Sí, solamente incentivos (indique los detalles a continuación)	X
c) Sí, solamente apoyo financiero	
d) Sí, apoyo financiero e incentivos (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre apoyo financiero e incentivos proporcionados.

Si bien no existe un fondo específico de Biodiversidad, se han proporcionado fondos para diferentes iniciativas que aportan al cumplimiento de los objetivos del Convenio.

La siguiente pregunta (138) es para PAÍSES DESARROLLADOS

138. Respecto al Artículo 20(2), ¿ha proporcionado su país recursos financieros nuevos y adicionales para que las Partes que son países en desarrollo puedan sufragar los costos adicionales que entrañen la aplicación de medidas en cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del Convenio?

a) No	
b) Sí (indique la cantidad, anualmente, de recursos financieros nuevos y adicionales que su país haya proporcionado)	

Otros comentarios sobre recursos financieros nuevos y adicionales proporcionados.

La siguiente pregunta (139) es para PAÍSES EN DESARROLLO O PAÍSES CON ECONOMÍAS EN TRANSICIÓN

139. Respecto al Artículo 20(2), ¿ha recibido su país recursos financieros nuevos y adicionales para que pueda sufragar integralmente los costos adicionales convenidos en cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del Convenio?

a) No	X
b) Sí	

140. ¿Ha establecido su país un proceso para supervisar el apoyo financiero a la diversidad biológica, incluido el apoyo prestado por el sector privado? (decisión V/11)

a) No	X
b) No, pero hay procedimientos que están siendo establecidos	
c) Sí (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre procesos para supervisar el apoyo financiero a la diversidad biológica, incluido el apoyo proporcionado por el sector privado.

141. ¿Ha considerado su país medidas tales como exenciones tributarias en los sistemas nacionales tributarios para exhortar al apoyo financiero a la diversidad biológica? (decisión V/11)

a) No	
b) No, pero algunas exenciones en preparación (indique los detalles a continuación)	X
c) Sí, exenciones establecidas (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre exenciones tributarias a donaciones relacionadas con la diversidad biológica.	

142. ¿Ha examinado su país los presupuestos y políticas monetarias nacionales, incluida la eficacia de asistencia oficial al desarrollo asignada a la diversidad biológica, prestándose particular atención a incentivos positivos y a su actuación, así como a incentivos perjudiciales y modos y maneras de retirarlos o mitigarlos? (decisión VI/16)

a) No	X
b) No, pero está en vías de estudio	
c) Sí (indique los resultados del estudio a continuación)	
Otros comentarios sobre el estudio de presupuestos y políticas monetarias nacionales, incluida la eficacia de la asistencia oficial al desarrollo.	

143. ¿Está su país adoptando medidas concretas para examinar e integrar mejor los aspectos de la diversidad biológica al desarrollo y aplicación de importantes iniciativas de desarrollo internacionales así como a los planes nacionales de desarrollo sostenible y a las políticas y planes sectoriales pertinentes? (decisiones VI/16 y VII/21)

a) No	
b) No, pero el estudio está en vías de realización	X
c) Sí, en algunas iniciativas y planes (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, en importantes iniciativas y planes (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre el examen y la integración de los aspectos relativos a la diversidad biológica en las iniciativas, políticas y planes pertinentes.	

144. ¿Está su país mejorando la integración de la diversidad biológica a los programas de desarrollo sectorial y de asistencia? (decisión VII/21)

a) No	
b) No, pero programas pertinentes en preparación	X
c) Sí, en algunos programas de desarrollo sectorial y de asistencia (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, en principales programas de desarrollo sectorial y de asistencia (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre la integración de la diversidad biológica a los programas de desarrollo sectorial y de asistencia

--

La siguiente pregunta (145) es para PAÍSES DESARROLLADOS

145. Marque una "X" en el cuadro siguiente respecto a aquella esfera en la que su país haya proporcionado apoyo financiero a países en desarrollo y/o a países con economías en transición. Explique, de ser necesario con más detalles en el espacio a continuación.

E s f e r a s	Apoyo proporcionado
a) Realización de evaluaciones nacionales o regionales en el marco de la evaluación ambiental estratégica (decisión VI/8)	
b) <i>Conservación in-situ</i> (decisión V/16)	
c) Mejorar la capacidad nacional para establecer y mantener los mecanismos de protección de los conocimientos tradicionales (decisión VI/10)	
d) <i>Conservación ex-situ</i> (decisión V/26)	
e) Implantación de la estrategia mundial para conservación de especies vegetales (decisión VI/9)	
f) Implantación de las Directrices de Bonn (decisión VI/24)	
g) Implantación del programa de trabajo sobre diversidad biológica agrícola (decisión V/5)	
h) Preparación del primer informe sobre la situación de los recursos fitogenéticos del mundo (decisión VI/17)	
i) Apoyo al trabajo en los actuales mecanismos regionales de coordinación y desarrollo de redes o procesos regionales y subregionales (decisión VI/27)	
j) Elaboración de asociaciones y otros medios para proporcionar el apoyo necesario en la aplicación del programa de trabajo sobre diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas (decisión VII/2)	
k) Apoyo financiero para el funcionamiento del mecanismo de coordinación de la iniciativa mundial sobre taxonomía (decisión VII/9)	
l) Apoyo a la aplicación del plan de acción sobre creación de capacidad que figura	

en el anexo a la decisión VII/19 (decisión VII/19)	
m) Apoyo a la aplicación del programa de trabajo sobre diversidad biológica de montañas (decisión VII/27)	
n) Apoyo a la aplicación del programa de trabajo sobre áreas protegidas (decisión VII/28)	
o) Apoyo al desarrollo de indicadores nacionales (decisión VII/30)	
p) Otras esferas (especifique)	
Otra información sobre apoyo financiero prestado a países en desarrollo y a países con economías en transición.	

La siguiente pregunta (146) es para PAÍSES EN DESARROLLO O PAÍSES CON ECONOMÍAS EN TRANSICIÓN

146. Marque una "X" en el cuadro siguiente respecto a aquellas esferas en las que su país haya solicitado financiación del Fondo para el medio ambiente mundial (FMAM) procedente de países desarrollados y/o de otras fuentes. En la misma esfera pudiera marcarse más de una fuente de apoyo financiero. Indique más detalles, de ser necesario, en el espacio a continuación.

Esferas	Solicitud de fondos de financiación del		
	FMAM	Bilateral	Otros
a) Preparación de estrategias o planes de acción nacionales sobre diversidad biológica	X		
b) Autoevaluación de la capacidad nacional para la aplicación del Convenio (decisión VI/27)	X		
c) Medidas prioritarias para aplicar la iniciativa mundial sobre taxonomía (decisión V/9)			
d) <i>Conservación in-situ</i> (decisión V/16)	X		
e) Desarrollo de estrategias o planes de acción nacionales para atender a las especies exóticas (decisión VI/23)			
f) <i>Conservación ex-situ</i> , establecimiento y mantenimiento de instalaciones para <i>conservación ex-situ</i> (decisión V/26)			
g) Proyectos que promueven medidas para aplicar el Artículo 13 (educación y conciencia pública) (decisión VI/19)			
h) Preparación de informes nacionales (decisiones III/9, V/19 y VI/25)	X		
i) Proyectos para conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de aguas continentales (decisión IV/4)	X		
j) Actividades para conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica agrícola (decisión V/5)			

k) Implantación del Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología (decisión VI/26)	X		
l) Aplicación de la iniciativa mundial sobre taxonomía			
m) Aplicación de los Principios y directrices de Addis Abeba para la utilización sostenible de la diversidad biológica			
n) Otras esferas (especifique)			
Otra información sobre solicitudes de apoyo financiero.			

Casilla LXII.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

--

D. ESFERAS TEMÁTICAS

147. Utilice la escala indicada a continuación para dar cuenta del nivel de retos con los que se enfrenta su país en la aplicación de los programas de trabajo temáticos del Convenio (diversidad biológica marina y costera, diversidad biológica agrícola, diversidad biológica forestal, diversidad biológica de aguas continentales, diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas y diversidad biológica de montañas).

- 3 = Retos altos
- 2 = Retos medios
- 1 = Retos bajos
- 0 = Se han superado con éxito los retos
- N/A = No aplicable

Retos	Programa de trabajo					
	Agrícola	Forestal	Marina y costera	Ecosistemas de aguas continentales	Tierras áridas y subhúmedas	Montañas

a) Falta de voluntad y apoyo político	3	2	2	2	2	
b) Limitadas la participación pública e intervención de interesados directos	3	2	3	1	1	
c) Falta de incorporación e integración de las cuestiones sobre diversidad biológica a otros sectores	3	2	3	2	3	
d) Falta de medidas de precaución y proactivas	3	3	2	2	2	
e) Capacidad inadecuada para actuar por razón de debilidades institucionales	2	2	2	3	2	
f) Falta de transferencia de tecnología y conocimientos y experiencia	2	2	2	1	1	
g) Pérdida de conocimientos tradicionales	3	3	1	2	1	
h) Falta de capacidades de investigación científica adecuadas en apoyo de todos los objetivos	2	2	2	2	0	
i) Falta de conocimientos e información accesibles	3	2	2	2	1	
j) Falta de educación y conciencia pública a todos los niveles	3	3	3	2	1	
k) Conocimientos científicos y tradicionales existentes no utilizados con plenitud	3	3	1	2	2	
l) Pérdida de la diversidad biológica y de los correspondientes bienes y servicios que proporciona no adecuadamente comprendida y documentada	3	3	2	2	1	
m) Falta de recursos financieros, humanos y técnicos	3	3	2	3	1	
n) Falta de incentivos económicos	3	3	2	2	1	
o) Falta de participación en los beneficios	3	3	3	2	2	

p) Falta de sinergias a niveles nacional e internacional	3	3	2	2	1	
q) Falta de cooperación al mismo nivel entre los interesados directos	3	3	2	2	1	
r) Falta de asociaciones eficaces	2	3	2	2	1	
s) Falta de intervención de la comunidad científica	3	2	2	1	1	
t) Falta de políticas y leyes adecuadas	2	3	2	3	2	
u) Pobreza	3	3	3	3	3	
v) Presiones de la población	3	3	3	2	1	
w) Pautas de consumo y producción insostenibles	3	3	3	3	1	
x) Falta de capacidades de las comunidades locales	3	3	3	3	1	
y) Falta de conocimientos y prácticas de enfoques para la gestión basados en los ecosistemas	2	3	2	2	1	
z) Capacidad deficiente de imposición de la ley	3	2	3	3	3	
aa) Desastres naturales y cambios ambientales	2	3	2	2	2	
bb) Otras esferas (especifique)	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	

Ecosistemas de aguas continentales

148. ¿Ha incorporado y aplicado su país las estrategias, políticas, planes y actividades citados en lo que sigue a los objetivos y actividades pertinentes del programa de trabajo? (decisión VII/4)				
Estrategias, políticas, planes y actividades	No	Sí, parcialmente integradas pero no aplicadas	Sí, plenamente integradas y aplicadas	N/A
a) Sus estrategia y planes de acción sobre diversidad biológica	X			
b) Políticas y estrategias sobre humedales		X		
c) Gestión integrada de recursos hídricos y planes de eficiencia de recursos hídricos desarrollados en consonancia con el		X		

párrafo 25 del plan de aplicación de la Cumbre mundial sobre el desarrollo sostenible				
d) Coordinación y cooperación mejoradas entre los interlocutores nacionales responsables de los ecosistemas y de la diversidad biológica de aguas continentales		X		
Otros comentarios sobre la incorporación de los objetivos y actividades del programa de trabajo				
b) parcialmente integradas y parcialmente aplicadas				

149. ¿Ha identificado su país las prioridades para cada actividad del programa de trabajo, incluidos los calendarios de fechas, en relación con las metas orientadas hacia la obtención de resultados? (decisión VII/4)	
a) No	X
b) Metas orientadas a la obtención de resultados elaboradas pero actividades prioritarias no elaboradas	
c) Actividades prioritarias desarrolladas pero no las metas orientadas a la obtención de resultados	
d) Sí, metas orientadas a la obtención de resultados y actividades prioritarias completas desarrolladas	
Otros comentarios sobre la adopción de metas orientadas a la obtención de resultados y prioridades para las actividades, incluso proporcionando una lista de las metas (de estar desarrolladas).	

150. ¿Está su país fomentando las sinergias entre este programa de trabajo y las actividades correspondientes en el marco de la Convención de Ramsar así como la aplicación del Plan de trabajo conjunto (CDB-Ramsar) a nivel nacional? (decisión VII/4)	
a) No aplicable (no es Parte en la Convención de Ramsar)	
b) No	
c) No, pero posibles medidas para sinergia y aplicación conjunta identificadas	
d) Sí, algunas medidas adoptadas para aplicación conjunta (especifique a continuación)	X
e) Sí, medidas completas adoptadas para aplicación conjunta (especifique a continuación)	
Otros comentarios sobre el fomento de sinergias entre el programa de trabajo y las actividades correspondientes en el marco de la Convención de Ramsar, así como para la aplicación del plan de trabajo conjunto (CDB-Ramsar) a nivel nacional.	
Designación de Sitios Ramsar (ver: http://www.ambiente.gov.ar/?idarticulo=1832) : para la selección se sigue el requerimiento de CDB de "desarrollar...áreas protegidas donde es necesario tomar medidas para conservar la biodiversidad".	
Formulación de la Estrategia Nacional de Humedales y la Estrategia de Humedales Alto Andinos propone la participación de Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB).	

151. ¿Ha emprendido su país medidas para mejorar los datos nacionales relativos a lo siguiente: (decisión VII/4)

Cuestiones	Sí	No	No, pero en vías de desarrollo
a) Bienes y servicios proporcionados por los ecosistemas de aguas continentales?	X		
b) Los usos y variables socioeconómicos afines de tales bienes y servicios?	X		
c) Aspectos hidrológicos básicos del suministro de aguas en cuanto se relacionan con mantener la función de los ecosistemas?	X		
d) Especies y todos los niveles taxonómicos?			X
e) Las amenazas a las que están sometidos los ecosistemas de aguas continentales?			X

Otros comentarios sobre el desarrollo de conjuntos de datos, en particular una lista de los conjuntos de datos elaborados si hubiera respondido "SÍ" a lo precedente.

Uso del agua, para generación de energía, para riego, pesca, refrigeración, recreación, consumo humano.

d) es necesario intensificar las investigaciones a nivel de los eslabones inferiores de la trama trófica (productores y consumidores primarios)

e) se están estudiando las amenazas de las grandes represas (Yacyretá y Salto Grande), control de efluentes, turismo no controlado en algunos lugares, sobre pesca.

152. ¿Ha fomentado su país la aplicación de las directrices sobre evaluación rápida de la diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales? (decisión VII/4)

a) No, no se han examinado las directrices	
b) No, las directrices han sido examinadas y se ha juzgado que eran inapropiadas	
c) Sí, las directrices han sido examinadas y está pendiente su aplicación y fomento	X
d) Sí, las directrices se fomentan y aplican	

Otros comentarios sobre el fomento y aplicación de las directrices sobre evaluación rápida de la diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales.

Existen algunas iniciativas aisladas especialmente por parte de consultoras privadas.

Casilla LXIII.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- g) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- h) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- i) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- j) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;

- k) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- l) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

Diversidad biológica marina y costera
Generalidades

153. ¿Se incluyen en las estrategias y planes de acción de su país los aspectos siguientes? Marque una "X" para indicar su respuesta. (decisiones II/10 y IV/15)

a) Desarrollo de nuevas áreas protegidas marinas y costeras	X
b) Mejora de la gestión de las actuales áreas protegidas marinas y costera	X
c) Creación de capacidad en el país para la gestión de recursos marinos y costeros, incluso mediante programas educativos e investigación e iniciativas de investigación orientada (de ser así, indique los detalles sobre tipos de iniciativas en la casilla siguiente)	X (1)
d) Instauración de una mejor gestión mejorada de áreas marinas y costeras (incluso la gestión de zonas de captación de aguas) a fin de reducir las descargas de sedimentos y nutrientes al medio ambiente marino	
e) Protección de áreas importantes para la reproducción tales como las áreas de desove y de crianza	X (2)
f) Mejora del tratamiento de alcantarillas y de otros desechos	
g) Control de prácticas de pesca excesiva y de pesca destructiva	X
h) Elaboración de una política completa sobre los océanos (de ser así, indique la etapa actual de desarrollo en la casilla siguiente)	
i) Incorporación de conocimientos locales y tradicionales a la gestión de los recursos marinos y costeros (de ser así, indique los detalles sobre tipos de arreglos de gestión en la casilla siguiente)	
j) Otros aspectos (especifique a continuación)	X (3)
k) No aplicable	

Indique los detalles sobre las actividades precedentes y prepare una lista de cualesquiera otras medidas prioritarias relativas a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, marina y costera.

(1) Programas GEF ARG/02/018 y G31 (ver: <http://www.ambiente.gov.ar/?idseccion=39>)

Programas con financiamiento de GEF:

1 – ARG 02/018 – Conservación de la Diversidad Biológica y Prevención de la Contaminación Marina en Patagonia. Líneas de acción: Identificación de sitios prioritarios para la conservación en el Mar Argentino, Capacitación en gestión de áreas marino costeras enfocado a técnicos y formadores de decisión, Evaluación de efectividad de manejo de las áreas protegidas marino costeras.

2- G31 – FPN. Objetivos: Promover creación de la Red de Áreas Marino Costeras, Capacitación a agentes de conservación, Elaboración de planes de manejo (un plan por jurisdicción: provincias).

3- Proyecto FREPLATA (ver: <http://www.freplata.org/>) : Protección Ambiental del Río de la Plata y Frente Marítimo: Prevención de la contaminación y restauración de hábitat. Objetivo: se identificaran áreas acuáticas prioritarias para la contaminación de la integridad ecológica del Río de la Plata y Frente Marítimo.

(2) Áreas de veda pesquera y áreas de reproducción de aves y mamíferos

(3) Se inicio el proceso para la formulación de una Estrategia de Biodiversidad Acuática y Costera para le Río de la Plata y Frente Marítimo.

Aplicación de la gestión integrada de áreas marinas y costeras

154. ¿Ha establecido su país y/o fortalecido los arreglos institucionales, administrativos y legislativos para el desarrollo de la gestión integrada de los ecosistemas marinos y costeros?

a) No	
b) Primeras etapas de desarrollo	X
c) Etapas avanzadas de desarrollo	
d) Arreglos establecidos (indique los detalles a continuación)	
e) No aplicable	

Otros comentarios sobre la situación actual de aplicación de la gestión integrada de áreas marinas y costeras.

En la Provincia de Buenos Aires, Manejo Costero Integrado y discusión de Ley de Costas Patagonia. Plan de Manejo integrado de zona costera (documento no institucionalizado). Conformación de comisiones costeras.

155. ¿Ha aplicado su país la gestión basada en los ecosistemas a los recursos marinos y costeros, por ejemplo, integrando la gestión costera y la gestión de cuencas hidrográficas o mediante la gestión integrada multidisciplinaria, costera y de los océanos?

a) No	X
b) Primeras etapas de desarrollo	
c) Etapas avanzadas de desarrollo	
d) Arreglos establecidos (indique los detalles a continuación)	
e) No aplicable	

Otros comentarios sobre la situación actual de aplicación del enfoque por ecosistemas a la gestión de los recursos marinos y costeros.

Recursos vivos marinos y costeros

156. ¿Ha identificado su país los componentes de sus ecosistemas marinos y costeros que sean críticos para su funcionamiento así como las amenazas principales a esos ecosistemas?

a) No	
b) planes para una evaluación completa de ecosistemas marinos y costeros establecidos (indique los detalles a continuación)	
c) Un evaluación completa actualmente en vías de ejecución	
d) los componentes críticos de los sistemas identificados y los planes de gestión correspondientes en preparación (indique los detalles a continuación)	X
e) Planes de gestión de importantes componentes de los ecosistemas marinos y costeros establecidos (indique los detalles a continuación)	
f) No aplicable	

Otros comentarios sobre la situación actual de evaluación, supervisión e investigación relativos a ecosistemas marinos y costeros, así como principales amenazas a los mismos

d) Algunos planes (ver: <http://www.ambiente.gov.ar/?idseccion=39>)

157. ¿Está su país emprendiendo las actividades siguientes para aplicar el plan de trabajo del Convenio sobre arrecifes de corales? Marque una "X" para indicar su respuesta.

A ct i v i d a d e s	No aplicada ni una prioridad	No aplicada pero es una prioridad	Actualmente aplicada	No aplicable
a) Evaluación ecológica y vigilancia de los arrecifes				X
b) Evaluación socioeconómica y vigilancia de comunidades e interesados directos				X
c) Gestión, particularmente mediante la aplicación de la gestión integrada costera y de áreas protegidas marinas y costeras en todos los entornos de arrecifes de corales				X
d) Identificación y aplicación de medidas adicionales y de alternativa para asegurar los medios de vida de los pueblos que dependen directamente de los servicios de arrecifes de corales				X
e) Asociaciones de interesados directos, programas de participación de la comunidad y campañas de educación pública				X
f) Suministro de capacitación y oportunidades de carrera para taxonomistas y ecologistas marinos				X

g) Desarrollo de sistemas de aviso temprano sobre blanquimiento de corales				X
h) Desarrollo de una capacidad de respuesta rápida para blanquimiento y mortalidad de corales con documentación				X
i) Regeneración y rehabilitación de hábitats degradados de arrecifes de corales				X
j) Otros (especifique a continuación)				X
Indique los detalles sobre actividades en curso.				

Áreas protegidas marinas y costeras

158. ¿Cuál de las siguientes enunciaciones puede mejor describir la situación actual en su país de las áreas protegidas marinas y costeras? Marque una "X" para indicar su respuesta.

a) Áreas protegidas marinas y costeras designadas y anunciadas en la prensa (indique cuántas a continuación)	X
b) Se han desarrollado con la intervención de todos los interesados directos los planes de gestión para estas áreas protegidas marinas y costeras	
c) Se ha establecido una gestión eficaz con imposición y supervisión de la ley	
d) Está en preparación un sistema nacional o red de áreas protegidas marinas y costeras	X
e) Se ha establecido un sistema o red nacional de áreas protegidas marinas y costeras	
f) En el sistema nacional de áreas protegidas marinas y costeras se incluyen áreas administradas para fines de la utilización sostenible en las que pueden autorizarse las actividades de extracción	X
g) En el sistema nacional de áreas protegidas marinas y costeras se incluyen	
h)	X
i) áreas en las que están excluidos las actividades de extracción	
j) El sistema nacional de áreas protegidas marinas y costeras está sometido a prácticas de gestión sostenible en el entorno más amplio marino y costero.	
k) Otros (indique los detalles a continuación)	
l) No aplicable	

Otros comentarios sobre la situación actual de las áreas protegidas marinas y costeras.

a) algunas categorías de AP existentes permiten actividad de extracción. Sistema Nacional incluye los AP provinciales.

Maricultura

159. ¿Está su país aplicando las siguientes técnicas destinadas a reducir a un mínimo los impactos adversos de la maricultura en la diversidad biológica marina y costera? Marque todas las secciones que tienen aplicación.

a) Aplicación de evaluaciones del impacto ambiental para desarrollos de maricultura	X
b) Desarrollo y aplicación de métodos de selección de emplazamiento en el marco de la gestión integrada de áreas marinas y costeras	
c) Desarrollo de métodos efectivos para control de efluentes y residuos	
d) Desarrollo de planes apropiados de gestión de recursos genéticos a nivel de criaderos	
e) Desarrollo de criaderos controlados y de métodos de reproducción genéticamente fundados a fin de evitar la recolección de semen de la naturaleza.	
f) Si la recolección de semen de la naturaleza no puede evitarse, desarrollo de prácticas fundadas favorables al medio ambiente para operaciones de recolección de huevas, incluido el uso de aparejos de pesca selectivos para evitar la pesca secundaria	
g) Uso de especies y subespecies nativas en maricultura	X
h) Aplicación de medidas efectivas para impedir la liberación involuntaria de especies de maricultura y de poliploides fértiles	
i) Uso de métodos apropiados de cría y lugares adecuados de liberación a fin de proteger la diversidad genética	
j) Reducción al mínimo del uso de antibióticos mediante técnicas mejoradas de cría	
k) Uso de métodos selectivos en la pesca comercial para evitar o reducir a un mínimo las capturas secundarias	
l) Consideración de los conocimientos tradicionales, de ser aplicables, como fuente para el desarrollo de técnicas sostenibles de maricultura	
m) No aplicable	

Otros comentarios sobre técnicas destinadas a reducir a un mínimo los impactos adversos de la maricultura en la diversidad biológica, marina y costera

a) Existe la Resolución 1314/04 (ver: <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/100000-104999/102388/norma.htm>) de la Secretaria de Agricultura, Ganadería y Pesca, que en su artículo 6 establece que la autoridad de aplicación reservará para sí la facultad de determinar las especies que no serán admitidas teniendo en cuenta posibles impactos negativos, pero no existe la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) como exigencia.

g) Existe desarrollado a nivel experimental del cultivo en sitios cerrados o contenidos y algunos emprendimientos a mar abierto

La Maricultura no está desarrollada en el país.

Especies exóticas y genotipos

160. ¿Ha establecido su país mecanismos para controlar los trayectos de introducción de especies exóticas en el entorno marino y costero? Marque todas las secciones que se aplican e indique detalles sobre los tipos de medidas en el espacio que sigue.

a) No	
b) Se han establecido mecanismos para controlar posibles invasiones procedentes de aguas de lastre (indique los detalles a continuación)	X
c) Se han establecido mecanismos para controlar posibles invasiones procedentes de escombros de dragado de los buques (indique los detalles a continuación)	
d) Se han establecido mecanismos para controlar posibles invasiones procedentes de acuicultura (indique los detalles a continuación)	X
e) Se han establecido mecanismos para controlar posibles invasiones procedentes de liberaciones accidentales, tales como liberaciones de acuarios (indique los detalles a continuación)	
f) No aplicable	

Otros comentarios sobre la situación actual de las actividades relacionadas con la prevención de introducciones de especies exóticas en el entorno marino y costero así como cualesquiera actividades de erradicación.

b) Ordenanza 7/98 (DIGMA) Prefectura Naval Argentina prevención de la contaminación con organismos acuáticos en el lastre de los buques destinados a puerto Argentino en la cuenca del Plata. Buen registro pero falta de control efectivo (ver: <http://www.prefecturanaval.gov.ar/institucional/castellano/index.htm>) .

d) Mecanismos legales, pero no mecanismos de control eficientes, Resolución 376/97 (ver: <http://www.ambiente.gov.ar/?aplicacion=normativa&IdNorma=640&IdSeccion=39>) de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable . Se establecen condiciones en la Resolución 1314/2004 (ver: <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/100000-104999/102388/norma.htm>) .

Casilla LXIV.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

--

Diversidad biológica agrícola

161. ¿Ha elaborado su país estrategias, programas y planes nacionales para asegurar el desarrollo y aplicación con éxito de políticas y medidas que llevan a la conservación y utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica agrícola? (decisiones III/11 y IV/6)

a) No	
b) No, pero programas y planes en preparación,	
c) Sí, algunas estrategias, programas y planes establecidos (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, estrategias programas y planes completos establecidos (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre los componentes de la diversidad biológica agrícola en las estrategias, programas y planes nacionales.

En el ámbito del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) se desarrollan programas y se están desarrollando planes estratégicos y de acción para el Ordenamiento Territorial de Agroecosistemas, Uso Sostenible de los mismos, de Conservación y Uso sostenible de Biodiversidad en el ámbito de todo el territorio Nacional, y de Conservación de Recursos Genéticos, con una Red de Bancos de Germoplasma cuyo objetivo es contribuir a la conservación de la agrobiodiversidad.

162. ¿Ha identificado su país modos y maneras de responder a los impactos posibles de las tecnologías de restricción de uso genético en la conservación y utilización sostenible, in situ y ex situ, de la diversidad biológica agrícola, incluida la seguridad alimentaria? (decisión V/5)

a) No	
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	X
c) Sí, algunas medidas identificadas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, medidas completas identificadas (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre modos y maneras de responder a los posibles impactos de las tecnologías de restricción de uso genético en la conservación y utilización sostenible, in situ y ex situ, de la diversidad biológica agrícola.

Anexo a la decisión V/5 - Programa de trabajo sobre diversidad biológica agrícola

Elemento 1 del programa – Evaluación

163. ¿Ha emprendido su país evaluaciones específicas de los componentes de la diversidad biológica agrícola tales como sobre recursos fitogenéticos, recursos genéticos animales, polinizadores, gestión de plagas y ciclo de nutrientes?

a) No	
b) Sí, evaluaciones en curso (especifique los componentes a continuación)	X

c) Sí, evaluaciones completadas (especifique los componentes y resultados de las evaluaciones a continuación)	
Otros comentarios sobre evaluaciones específicas de los componentes de la diversidad biológica agrícola.	
Las evaluaciones que se gestan y desarrollan son iniciativas de Instituciones Nacionales, como Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y Universidades Nacionales, particularmente sobre recursos filogenéticos, recursos genéticos animales, gestión de plagas y ciclos de nutrientes.	
Las evaluaciones en polinizadores está encarada en menor escala y focalizada mayormente en abejas y vinculadas a la producción de mieles abordada por el sector privado.	
Hay evaluaciones en marcha sobre los agentes polinizadores en diversas especies tanto de la flora silvestre como cultivada.	

164. ¿Ha emprendido su país evaluaciones de las interacciones entre las prácticas agrícolas y la conservación y utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica a las que hace mención el Anexo I del Convenio (p. ej., ecosistemas y hábitats; especies y comunidades; genomas y genes de importancia social, científica o económica)?	
a) No	
b) Sí, evaluaciones en curso	X
c) Sí, algunas evaluaciones completadas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, evaluaciones totales completadas (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre evaluación de los componentes de la diversidad biológica (p. ej., ecosistemas y hábitats; especies y comunidades; genomas y genes de importancia social, científica o económica).	
Existen evaluaciones en curso sobre simplificación de paisajes y hábitat en áreas de uso agrícola intensificado y en áreas de fronteras agrícolas (INTA, Universidades Nacionales). Se ha completado en región pampeana una evaluación del impacto de plaguicidas sobre las comunidades de aves y sobre la abundancia de 20 especies focales. Se han desarrollado herramientas de evaluación de riesgo Eco toxicológico para aves adaptadas al uso por productores, aplicadores de agroquímicos, y decisiones (INTA).	
Se han implementado evaluaciones de contaminación de plaguicidas y residuos ganaderos sobre microorganismos de suelo (Universidades Nacionales, Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas - CONICET).	
Se evalúan especies vegetales tanto silvestres como cultivadas. Se han identificado genotipos de interés como fuentes de resistencia a factores bióticos. Se han identificado genotipos particularmente interesantes en cultivos autóctonos, de importancia no solo social sino también económica (INTA - Universidades Nacionales)	

165. ¿Ha realizado su país una evaluación de los conocimientos, innovaciones y prácticas de los agricultores y comunidades indígenas y locales en cuanto a sostener la diversidad biológica agrícola y los servicios a los sistemas agrícolas para producción alimentaria y seguridad alimentaria?	
a) No	
b) Sí, evaluación en curso	X
c) Sí, evaluación completada (indique a continuación donde puede obtenerse la información)	
Otros comentarios sobre evaluación de los conocimientos, evaluaciones y prácticas de los agricultores y de las comunidades indígenas y locales.	

Se están haciendo evaluaciones parciales dentro de programas MAB-UNESCO y por proyectos puntuales en distintas regiones del país.

Se realizan investigaciones parciales sobre servicios ambientales de fauna benéfica en producciones de pequeños productores, y en cultivos extensivos de soja.

Se llevan a cabo diversas iniciativas que involucran recursos genéticos vegetales de importancia para comunidades locales y que involucra la actividad conjunta de comunidades y el sector científico (INTA – Universidades Nacionales)

166. ¿Está observando su país una degradación general, status quo o regeneración/rehabilitación de la diversidad biológica agrícola desde 1993 cuando entró en vigor el Convenio?

a) No	
b) Sí, ninguna modificación comprobada (status quo)	
c) Sí, degradación general comprobada (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, regeneración o rehabilitación generales observadas (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre observaciones.

Se observa degradación de la diversidad en Agroecosistemas debido al proceso de expansión de la frontera agrícola en vastas áreas del país. Algunas de las causas del deterioro observado se deben a la expansión de la soja como cultivo dominante en el país, los procesos de reemplazo de áreas ganaderas por agricultura intensiva, de los bosques nativos por bosques cultivados en regiones de alta biodiversidad, el uso excesivo de insumos agropecuarios, los procesos crecientes de pobreza y desertificación.

Elemento 2 del programa – Gestión adaptable

167. ¿Ha identificado su país prácticas, tecnologías y políticas de gestión que fomentan los aspectos positivos y mitigan los aspectos negativos, de los impactos de la agricultura en la diversidad biológica y mejoran la productividad y la capacidad de mantener los medios de vida?

a) No	
b) No, pero posibles prácticas, tecnologías y políticas se están identificando	
c) Sí, algunas posibles prácticas, tecnologías y políticas identificadas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, prácticas, tecnologías y políticas completas identificadas (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre prácticas, tecnologías y políticas de gestión identificadas.

Existen proyectos regionales y nacionales que identifican prácticas y tecnologías para el control de contaminación agrícola y propuestas de alternativas para mitigación de efectos nocivos así como hay desarrollos de prácticas y tecnologías para revertir procesos de degradación en sistemas agro-silvo pastoriles. Se observa un retraso o menor reacción de los organismos responsables de las políticas de gestión en distintas regiones del país. Se ha avanzado en el desarrollo de protocolos para eco-certificar la producción agrícola y ganadera de la región pampeana.

Elemento 3 del programa – Creación de capacidad

168. ¿Ha aumentado su país las capacidades de los agricultores, de las comunidades indígenas y locales, y de sus organizaciones y de otros interesados directos para gestionar la diversidad biológica agrícola de modo sostenible y para elaborar estrategias y metodologías de conservación in situ, de utilización sostenible y de gestión de la diversidad biológica agrícola?

a) No	X
b) Sí (especifique área/componente y determinados grupos con mayor capacidad)	

Otros comentarios sobre capacidades mejoradas de los agricultores, comunidades indígenas y locales y sus organizaciones y otros interesados directos.

No hay mediciones para conocer si se han aumentado las capacidades, sin embargo, hay una tendencia positiva en esfuerzos de capacitación vinculados a la importancia de usar los recursos de la biodiversidad en forma sostenible.

Hay iniciativas en marcha, que permitirán en un futuro, incrementar la conservación in situ y la gestión por parte de las comunidades de sus recursos genéticos

169. ¿Ha establecido su país mecanismos operativos para la participación de una amplia gama de grupos de interesados directos para elaborar asociaciones genuinas que contribuyen a la aplicación del programa de trabajo sobre diversidad biológica agrícola?

a) No	X
b) No, pero posibles mecanismos se están identificando	X
c) No, pero mecanismos en preparación	
d) Sí, mecanismos establecidos	

170. ¿Ha mejorado su país el entorno de políticas, incluidos los arreglos de participación en los beneficios y los incentivos para prestar apoyo a la gestión a nivel local de la diversidad biológica agrícola?

a) No	X
b) No, pero algunas medidas y arreglos están siendo identificados	
c) No, pero medidas y arreglos en preparación	
d) Sí, medidas y arreglos aplicados (especifique a continuación)	

Otros comentarios sobre las medidas adoptadas para mejorar el entorno de políticas.

En el año 2002 se sancionó la Ley Nacional Nº 25.675 "Ley General del Ambiente" (ver: <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/75000-79999/79980/norma.htm>), que constituye el marco general bajo el cual se regularán los distintos aspectos ambientales en los territorios provinciales del país.

Elemento 4 del programa – Incorporación

171. ¿Está su país incorporando o integrando los planes o estrategias nacionales para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica agrícola en sus planes y programas sectoriales e intersectoriales?

a) No	
b) No, pero un estudio en curso	
c) No, pero marcos y mecanismos posibles están siendo identificados	
d) Sí, algunos planes y estrategias nacionales incorporados e integrados a algunos planes y programas sectoriales (indique los detalles a continuación)	X
e) Sí, algunos planes o estrategias nacionales incorporados en importantes planes y programas sectoriales (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre incorporación e integración de planes o estrategias nacionales para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica agrícola en los planes y programas sectoriales e intersectoriales.

El Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), como institución de investigación, transferencia tecnológica y desarrollo incorporó planes de acción y estrategias de conservación y uso sostenible de la biodiversidad a distintas escalas (genes, poblaciones, comunidades y ecosistemas) así como servicios ambientales de la biodiversidad para la agricultura. Estos pueden verse en el plan estratégico 2005-2015
(Ver: <http://www.inta.gov.ar/bariloche/desarrollo/gesrural/trabajos/planificacion/Archivos/documento2.pdf>).

172. ¿Está su país prestando apoyo al marco institucional y a los mecanismos de política y de planificación para la incorporación de la diversidad biológica agrícola en las estrategias y planes de acción sobre agricultura y su integración a estrategias y planes de acción más amplios para la diversidad biológica?

a) No	
b) Sí, a cargo de instituciones auxiliares para la realización de evaluaciones pertinentes	X
c) Sí, elaborando directrices de política y planificación	
d) Sí, preparando textos de capacitación	
e) Sí, prestando apoyo a la creación de capacidad a los niveles político, técnico y local	
f) Sí, fomentando la sinergia en la aplicación de los planes convenidos de acción y entre las evaluaciones en curso y los procesos intergubernamentales.	

Otros comentarios sobre apoyo para marco institucional y mecanismos de política y planificación.

173. En el caso de centros de origen en su país, ¿Está promoviendo su país actividades en curso y planificadas para la conservación, en las granjas, in situ y ex situ, en particular, en los países de origen, de la variabilidad de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, incluidos sus parientes en estado natural?

a) No	
b) Sí (Indique los detalles a continuación)	X

Otros comentarios sobre la conservación de la variabilidad de recursos genéticos para la alimentación y la agricultura en sus centros de origen.

Se encuentran en marcha diversas iniciativas en áreas específicas, orientadas a promover la conservación in situ y ex situ de los recursos genéticos cultivados así como sus congéneres silvestres (INTA)

Casilla LXV.

Proporcione información relativa a las medidas adoptadas por su país para poner en práctica el plan de acción relativo a la iniciativa internacional para la conservación y utilización sostenible de los polinizadores.

No se conoce si hay acciones concretas para abordar la iniciativa internacional para conservación y utilización sostenible de los polinizadores.

Casilla LXVI.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

Diversidad biológica forestal

Generalidades

174. ¿Ha incorporado su país las partes pertinentes del programa de trabajo a sus estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica y a sus programas forestales nacionales?

a) No	
b) Sí, describa los procesos aplicados	
c) Sí, describa limitaciones y obstáculos enfrentados en los procesos	X
d) Sí, describa las lecciones aprendidas	
e) Sí, describa las metas para acciones prioritarias en el programa de trabajo	

Otros comentarios sobre la incorporación de partes pertinentes del programa de trabajo en sus programas NBSAP y forestales

Argentina se encuentra en una etapa de evaluación y diagnóstico del estado de conservación de los Bosques Nativos, de investigación aplicada al manejo integral de los Recursos Forestales Nativos y de proyectos piloto de gestión participativa. Dada la extensión del país y la diversidad de climas, en la Argentina existen seis Regiones Forestales, cada una de ellas con prioridades diferentes y con una problemática particular. Argentina posee una estructura político-administrativa de carácter Federal, dividida en veintitrés provincias, cada una de ellas tiene competencia sobre sus recursos naturales.

Resulta entonces dificultoso y costoso gestionar estrategias a escala nacional. Sin embargo, dentro de las posibilidades presupuestarias se realizan talleres participativos tanto a nivel regional como nacional y existe legislación nacional a la que cada Provincia puede adherir. Se están desarrollando acciones tendientes a concretar la formulación del Plan Forestal Nacional.

Casilla LXVII.

Indique cuáles instrumentos recientemente aplicados (política, planificación, gestión, evaluación y medición) y medidas, de haberlas, está utilizando su país para aplicar y evaluar el programa de trabajo. Indique cuáles instrumentos y medidas prestarían asistencia a la aplicación.

La acciones se llevan a cabo a través de los siguientes Programas y Proyectos:

- Programa Nacional de Bosques Modelo (ver: <http://www.ambiente.gov.ar/?idseccion=9>)
- Programa Nacional de Estadística Forestal (ver: <http://www.ambiente.gov.ar/?idseccion=42>)
- Programa Nacional de Criterios e Indicadores del Proceso de Montreal (ver: <http://www.ambiente.gov.ar/?IdArticulo=68>)
- Programa Nacional de Productos Forestales No Madereros (ver: <http://www.ambiente.gov.ar/?idseccion=36>)
- Unidad de Manejo del Sistema de Evaluación Forestal (UMSEF) (ver: <http://www.ambiente.gov.ar/?idseccion=44>)
- Proyecto Bosques Nativos y Áreas Protegidas Componente Bosques Nativos (ver: <http://www.ambiente.gov.ar/?idseccion=43>)

- Reforma del Marco Político, Legal y Regulatorio que Afecta a los Bosques Nativos
- Inventario Nacional de Bosques Nativos y Areas Protegidas y Manejo de la Correspondiente Base de Datos
- Investigación Aplicada y Estudios para facilitar la Mejora del Manejo y la Conservación de Bosques Nativos
- Proyecto Información y Análisis para el Manejo Forestal Sostenible: Integrando esfuerzos nacionales e internacionales en 13 países tropicales en América Latina (<http://www.ambiente.gov.ar/?idseccion=37>)

Además se trabaja en conjunto con el Programa Social de Bosques (PROSOBO) <http://www.ambiente.gov.ar/?idseccion=45> , el Instituto Argentino de Normalización (IRAM) www.iram.com.ar , la Oficina Argentina para un Mecanismo de Desarrollo Limpio (OAMD L) <http://www.ambiente.gov.ar/?idseccion=113> , la Coordinación de Conservación de la Biodiversidad (CCB) <http://www.ambiente.gov.ar/?idseccion=24> , el Sistema de Indicadores de Desarrollo Sostenible, el Proyecto GEO Argentina, el Plan Nacional de Manejo del Fuego (PNMF) <http://www.ambiente.gov.ar/?idseccion=27> , Educación para el Desarrollo Sustentable y en diversas actividades de divulgación y concientización.

Casilla LXVIII.

Indique con qué amplitud y forma ha estado implicando su país a las comunidades indígenas y locales y respetado sus derechos e intereses en la aplicación del programa de trabajo.

El Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) es el organismo gubernamental que se ocupa de la atención y el apoyo de los aborígenes y de las comunidades indígenas existentes en el país, su defensa y desarrollo para su plena participación en el proceso socioeconómico y cultural de la Nación, respetando sus propios valores y modalidades. El INAI no tiene una línea de acción especialmente avocada a la temática forestal.

El Programa Nacional de Bosques Modelo promueve dentro de la gestión participativa de los bosques modelo la inclusión de las comunidades indígenas y locales en la implementación de proyectos de fortalecimiento productivo y recuperación de los saberes tradicionales.

Casilla LXIX.

Indique los esfuerzos que ha desplegado su país para creación de capacidad en los recursos humanos y de capital para la aplicación del programa de trabajo.

El Proyecto Bosques Nativos y Áreas Protegidas desarrollo durante el año 2001 un Programa de Capacitación en las Provincias para asegurar una aplicación adecuada del Inventario. Este proyecto tiene financiamiento compartido entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y el Tesoro Nacional. También está llevando a cabo los Proyectos de Ingestación Aplicada a los Recursos Forestales Nativos (PIARFON), con el objetivo de definir y ensayar modelos de desarrollo sustentable de bosques nativos, que deberán ser rentables desde el punto de vista de los propietarios, y por ello deberán incluir un análisis económico detallado que dé sustento al modelo propuesto. Estos proyectos además tienen la finalidad de mejorar las condiciones ambientales, económicas, sociales y culturales de cada región forestal y fortalecer el Programa Nacional de protección, restauración, conservación y manejo sustentable de los Recursos Forestales Nativos.

El Programa Social de Bosques (PROSOBO) brinda asistencia técnica y financiera tendiente a realizar obras de restauración y aprovechamiento sustentable de las masas forestales nativas y de incremento del área forestada nacional.

El Programa Nacional de Bosques Modelo es financiado a través del Presupuesto Nacional, como así también de fondos de cooperación internacional (FAO; JICA).

El resto de los Programas son financiados a través del Presupuesto Nacional.

Casilla LXX.

Indique cómo ha colaborado y cooperado su país (p. ej., sur-sur, norte-sur, sur-norte) con otros gobiernos, organizaciones regionales o internacionales en la aplicación del programa de trabajo. Indique también cuáles son las limitaciones y/o necesidades identificadas.

El Programa Nacional de Bosques Modelo forma parte de la Red de Bosques Modelo Latinoamericana y del Caribe, que constituye un ámbito de intercambio de experiencias respecto al manejo integrado de recursos forestales.

Programa de trabajo ampliado sobre diversidad biológica forestal

Elemento 1 del programa – Conservación, utilización sostenible y participación en los beneficios

175. ¿Está su país aplicando el enfoque por ecosistemas a la gestión de todos los tipos de bosques?

a) No (indique los motivos a continuación)

b) No, pero posibles medidas están siendo identificadas (indique los detalles a continuación)

c) Sí (indique los detalles a continuación)

X

Comentarios sobre la aplicación del enfoque por ecosistemas a la gestión de los bosques (incluida la eficacia de las medidas adoptadas, lecciones aprendidas, impacto en la gestión de los bosques, limitaciones, necesidades, instrumentos y metas).

Según la Recomendación IX/6, la Ordenación Sostenible de Bosques puede considerarse como un medio eficaz para el cumplimiento de los objetivos del Enfoque por Ecosistemas. Aunque este concepto no se ha instalado aún en el Sector Forestal, existen cada vez mas esfuerzos orientados a su difusión.

Se está trabajando en los Criterios e Indicadores del proceso de Montreal y en los de Desarrollo Sustentable, en recopilación de información base sobre bienes y servicios del bosque, en investigación

aplicada al Manejo Integral del Bosque, en modelos de gestión participativa, en la financiación de proyectos sustentables relacionados a los bosques, en la actualización del Inventario Nacional, el cálculo de tasas de desmonte en las provincias más críticas y se han iniciado estudios en fragmentación.

176. ¿Ha emprendido su país medidas para reducir las amenazas y mitigar los impactos de los procesos que amenazan a la diversidad biológica forestal (incluida la eficacia de las medidas adoptadas, lecciones aprendidas, impactos en la diversidad biológica forestal, limitaciones, necesidades, instrumentos y metas)?

Opciones	X	Detalles
a) Sí		Determine las medidas para reducir las amenazas en relación con cada objetivo de la Meta 2 y describa las medidas emprendidas para atender a estas prioridades
b) No	X	<p>Indique los motivos a continuación</p> <p>Dada la profunda crisis económica atravesada en el año 2002, en este momento el país tiene una política muy fuerte para fomentar la agricultura y así incrementar las divisas. El avance de la frontera agrícola y el cultivo de transgénicos (en especial, soja) son las principales amenazas a la Diversidad Biológica Forestal. Sus consecuencias más severas son el desmonte de extensas áreas, el empobrecimiento de los suelos y la desertificación y la contaminación producida por el constante incremento en el uso de herbicidas (en especial, glifosatos).</p> <p>A nivel Nacional, no se ha realizado ninguna actividad relacionada a la investigación y reducción del impacto de las especies exóticas invasoras. Sin embargo, a nivel local existen algunas experiencias; en particular en áreas protegidas.</p> <p>Frente a la problemática de los incendios forestales, el Plan Nacional de Manejo del Fuego (PNMF) es el sistema federal de coordinación y asistencia hacia los Gobiernos Provinciales y la Administración de Parques Nacionales. Son estos organismos quienes tienen la responsabilidad primaria en la protección de los recursos naturales.</p>
Otros comentarios sobre medidas adoptadas para reducir las amenazas y mitigar los impactos en los procesos que amenazan a la diversidad biológica forestal (incluida la eficacia de las medidas adoptadas, lecciones aprendidas, impactos en la diversidad biológica forestal, limitaciones, necesidades, instrumentos y metas)		

177. ¿Está su país emprendiendo cualesquiera medidas para proteger, recuperar y regenerar la diversidad biológica forestal?

Opciones	X	Detalles
a) Sí	X	<p>Determine las medidas prioritarias en relación con cada objetivo de la Meta 3 y describa las medidas emprendidas para atender a estas prioridades</p> <p>La Administración de Parques Nacionales (APN) es el organismo gubernamental que planifica y ejecuta la conservación de la diversidad biológica y cultural de las áreas protegidas bajo jurisdicción nacional. Además cada provincia tiene una administración de los Parques Provinciales. El Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), es una base de datos que presenta información de todas las áreas naturales protegidas, es una de las herramientas de conservación fundamentales para el mantenimiento de la diversidad biológica, y del patrimonio natural y cultural de Argentina. APN trabaja en forma conjunta con las provincias en la creación de Corredores Biológicos.</p> <p>Existe un anteproyecto de ley de Promoción al Desarrollo Sustentable de los Recursos Forestales Nativos que otorgaría subsidios para la recuperación y restauración de los bosques nativos.</p>
b) No		Indique los motivos a continuación

Otros comentarios sobre medidas para proteger, recuperar y regenerar la diversidad biológica forestal (incluida la eficacia de medidas adoptadas, lecciones aprendidas, impactos en la diversidad biológica forestal, limitaciones, necesidades, instrumentos y metas).

178. ¿Está su país emprendiendo cualesquiera medidas para promover la utilización sostenible de la diversidad biológica forestal?

Opciones	X	Detalles
a) Sí	X	<p>Determine las medidas prioritarias en relación con cada objetivo de la Meta 4 y describa las medidas emprendidas para atender a estas prioridades</p> <p>Varios programas promueven la utilización sostenible de los recursos forestales y sistemas de ordenación comunitarios tanto de comunidades indígenas como criollas, entre ellos el PROSOBO, el Programa Nacional de Bosques Modelo y el Programa Nacional de Productos Forestales No Madereros.</p> <p>Se apoya con la iniciativa de Certificación Forestal FSC y se participa activamente en la formulación de los estándares nacionales de certificación FSC. Además el IRAM está formulando los Principios, Criterios e Indicadores de Certificación Nacional para Bosques Nativos y Cultivados.</p>
b) No		Indique los motivos a continuación

Otros comentarios sobre medidas para promover la utilización sostenible de la diversidad biológica forestal (incluida la eficacia de medidas adoptadas, lecciones aprendidas, impactos en la diversidad

biológica forestal, limitaciones, necesidades, instrumentos y metas).

179. ¿Está adoptando su país medidas para fomentar el acceso y la participación en los beneficios provenientes de los recursos genéticos forestales?

Opciones	X	Detalles
a) Sí		Determine las medidas prioritarias en relación con cada objetivo de la Meta 5 y describa las medidas emprendidas para atender a estas prioridades
b) No	X	Indique los motivos a continuación No se han adoptado medidas en tal sentido.

Otros comentarios sobre el fomento del acceso y la participación en los beneficios provenientes de los recursos genéticos forestales (incluida la eficacia de las medidas adoptadas, lecciones aprendidas, impactos en la diversidad biológica forestal, limitaciones, necesidades, instrumentos y metas)

Elemento 2 del programa – Entorno favorable institucional y socioeconómico

180. ¿Está su país emprendiendo cualesquiera medidas para mejorar el entorno institucional favorable para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica forestal, incluidos el acceso y la participación en los beneficios?

Opciones	X	Detalles
a) Sí		Determine las medidas prioritarias en relación con cada objetivo de la Meta 1 y describa las medidas emprendidas para atender a estas prioridades
b) No	X	Indique los motivos a continuación No se trabajado específicamente en este sentido.

Otros comentarios sobre cualesquiera medidas para mejorar el entorno institucional favorable para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica forestal, incluidos el acceso y la participación en los beneficios (incluida la eficacia de las medidas adoptadas, lecciones aprendidas, impactos en la diversidad biológica forestal, limitaciones, necesidades, instrumentos y metas).

181. ¿Está su país emprendiendo cualesquiera medidas para responder a las fallas y perturbaciones socioeconómicas que llevan a decisiones cuyo resultado es la pérdida de la diversidad biológica forestal?

Opciones	X	Detalles
a) Sí		Determine las medidas prioritarias en relación con cada objetivo de la Meta 2 y describa las medidas emprendidas para atender a estas prioridades
b) No	X	Indique los motivos a continuación No, por los motivos económicos antes mencionados sobre la sustitución del uso de la tierra y el avance de los cultivos agrícolas.

Otros comentarios sobre las medidas para responder a las fallas y perturbaciones socioeconómicas que llevan a decisiones cuyo resultado es la pérdida de la diversidad biológica forestal (incluida la eficacia de las medidas adoptadas, lecciones aprendidas, impactos en la diversidad biológica forestal, limitaciones, necesidades, instrumentos y metas).

182. ¿Está su país emprendiendo cualesquiera medidas para aumentar la educación, participación y conciencia del público en relación con la diversidad biológica forestal?

Opciones	X	Detalles
a) Sí	X	Determine las medidas prioritarias en relación con cada objetivo de la Meta 3 y describa las medidas emprendidas para atender a estas prioridades El Proyecto de Bosques Nativos y Áreas Protegidas está desarrollando una Propuesta de Contenidos Curriculares sobre conservación de la biodiversidad y manejo sustentable de los bosques nativos, para su inclusión en los programas de estudio del ciclo EGB y del Polimodal de Educación (Ley Federal de Educación N° 24.195). Existen algunas otras iniciativas a nivel local.
b) No		Indique los motivos a continuación

Otros comentarios sobre medidas para aumentar la educación, participación y conciencia del público en relación con la diversidad biológica forestal (incluida la eficacia de las medidas adoptadas, lecciones aprendidas, impactos en la diversidad biológica forestal, limitaciones, necesidades, instrumentos y metas).

Elemento 3 del programa – Conocimientos, evaluación y supervisión

183. ¿Está su país emprendiendo cualesquiera medidas para caracterizar los ecosistemas forestales a diversas escalas a fin de mejorar la evaluación de la situación y tendencias de la diversidad biológica forestal?

Opciones	X	Detalles
a) Sí	X	Determine las medidas prioritarias en relación con cada objetivo de la Meta 1 y describa las medidas emprendidas para atender a estas prioridades
		Se trabaja con el FRA 2005 de FAO en la normalización de las definiciones. Las mismas son continuamente adaptadas al país y utilizadas para la realización y actualización del Inventario de Bosques Nativos y todos los trabajos que surgen a partir del mismo. Oportunamente se elaboró el Informe FRA2005. El Proyecto de Bosques Nativos y Áreas Protegidas creó la Unidad de Manejo del Sistema de Evaluación Forestal con el objetivo de monitorear y actualizar la superficie de bosque nativo.
b) No		Indique los motivos a continuación

Otros comentarios sobre la caracterización de los ecosistemas forestales a diversas escalas (incluida la eficacia de las medidas adoptadas, lecciones aprendidas, impactos en la diversidad biológica forestal, imitaciones, necesidades, instrumentos y metas).

184. ¿Está su país emprendiendo cualesquiera medidas para mejorar los conocimientos y los métodos para la evaluación de la situación y tendencias de la diversidad biológica forestal?

Opciones	X	Detalles
a) Sí	X	Determine las medidas prioritarias en relación con cada objetivo de la Meta 2 y describa las medidas emprendidas para atender a estas prioridades
		Tal como se mencionó anteriormente, se está trabajando con Criterios e Indicadores del Proceso de Montreal y con Indicadores de Desarrollo Sostenible. La Unidad de Manejo del Sistema de Evaluación Forestal lleva a cabo acciones para desarrollar y mejorar los métodos de evaluación de los recursos forestales.
b) No		Indique los motivos a continuación

Otros comentarios sobre la mejora de los conocimientos y métodos para la evaluación de la situación y tendencias (incluida la eficacia de las medidas adoptadas, lecciones aprendidas, impactos en la diversidad biológica forestal, limitaciones, necesidades, instrumentos y metas).

185. ¿Está su país emprendiendo cualesquiera medidas para mejorar la comprensión de la función de la diversidad biológica forestal y del funcionamiento de los ecosistemas?

Opciones	X	Detalles
a) Sí		Determine las medidas prioritarias en relación con cada objetivo de la Meta 3 y describa las medidas emprendidas para atender a estas prioridades
	X	El Proyecto Bosques Nativos y Áreas Protegidas trabaja con Universidades e Institutos de Investigación en los Proyectos de Investigación Aplicada a los Recursos Forestales Nativos (PIARFON) para cada una de las Regiones Forestales, actualmente estos proyectos se encuentran en ejecución.
b) No		Indique los motivos a continuación

Otros comentarios sobre la mejorar de la comprensión de la función de la diversidad biológica forestal y del funcionamiento de los ecosistemas (incluida la eficacia de las medidas adoptadas, lecciones aprendidas, impactos en la diversidad biológica forestal, limitaciones, necesidades, instrumentos y metas).

186. ¿Está su país emprendiendo cualesquiera medidas a nivel nacional para mejorar la infraestructura de gestión de datos e información conducente a una evaluación y supervisión precisas de la diversidad biológica forestal mundial?

Opciones	X	Detalles
a) Sí		Determine las medidas prioritarias en relación con cada objetivo de la Meta 4 y describa las medidas emprendidas para atender a estas prioridades
	X	Se creó la Unidad de Manejo de Información del Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Forestales Nativos (UMARF).
b) No		Indique los motivos a continuación

Otros comentarios sobre la mejora de la infraestructura de gestión de datos e información (incluida la eficacia de las medidas adoptadas, lecciones aprendidas, impactos en la diversidad biológica forestal, limitaciones, necesidades, instrumentos y metas).

Casilla LXXI.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

--

Diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas

187. ¿Está su país prestando apoyo científico, técnico y financiero a los niveles nacional y regional para las actividades señaladas en el programa de trabajo? (decisiones V/23 y VII/2)

a) No	
b) Sí (indique los detalles a continuación)	X

Otros comentarios sobre apoyo científico, técnico y financiero a los niveles nacional y regional para las actividades señaladas en el programa de trabajo.

A nivel científico técnico y a nivel universidades (Universidad de Buenos Aires, Universidad Nacional de Santiago del Estero, Universidad Nacional de Córdoba, Universidad Nacional de la Rioja, etc.), Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y Instituto Argentino de Investigaciones de las Zonas Áridas (IADIZA). A nivel financiero, se da apoyo a instituciones y Organizaciones no Gubernamentales (ONGs). Disponibilidad de presupuesto para el sector gobierno.

188. ¿Ha integrado su país las medidas incluidas en el programa de trabajo sobre tierras áridas y subhúmedas a sus estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica o al programa de acción nacional (NAP) de la UNCCD? (decisiones V/23, VI/4 y VII/2)

a) No	
b) Sí (indique los detalles a continuación)	X

Otros comentarios sobre las medidas incluidas en el programa de trabajo sobre tierras áridas y subhúmedas integradas a las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica o al programa de acción nacional (NAP) de la UNCCD.

Evaluación de situación: Proyecto de Indicadores de Desarrollo Sustentable (IDS) de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación (SayDS), Proyecto LADA (DCSyLCD), Proyecto de indicadores para AlyC (BID). Creación de sitios pilotos locales.

189. ¿Ha emprendido su país medidas para asegurar la aplicación sinérgica y en colaboración del programa de trabajo entre los procesos nacionales de la UNCCD y otros procesos en el marco de convenios relacionados con el medio ambiente? (decisiones V/23, VI/4 y VII/2)

a) No	
b) Sí, algunos vínculos establecidos (indique los detalles a continuación)	
c) Sí, amplios vínculos establecidos (indique los detalles a continuación)	X

Otros comentarios sobre las medidas para asegurar la aplicación sinérgica y en colaboración del programa de trabajo entre los procesos nacionales de la UNCCD y otros procesos en el marco de Convenios relacionados con el medio ambiente.

A nivel internacional participaron en "Taller de Sinergias Viterbo 2004". A nivel nacional participaron de Puntos Focales CBD-UNCCD en talleres y actividades de transferencia de conocimientos –sinergias. También la comisión asesora del PAN-UNCCD ha convocado a sus reuniones al Punto Focal del la CDB.

Parte A del Programa: Evaluación

190. ¿Ha evaluado y analizado su país la información sobre la situación de la diversidad biológica de tierras áridas y sobre las presiones que se ejercen en la misma, divulgado los conocimientos y prácticas óptimas existentes y cubriendo las lagunas de conocimientos a fin de determinar actividades adecuadas? (Decisión V/23, Parte A: evaluación, objetivo operacional, actividades 1 a 6)

a) No	
b) No, pero evaluación en curso	
c) Sí, algunas evaluaciones emprendidas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, evaluación completa emprendida (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre la información pertinente acerca de evaluaciones de la situación y tendencias y divulgación de los conocimientos y prácticas óptimas existentes.

Desarrollo de Manuales de Buenas Practicas (Revista Alternativas). Talleres con Pequeños Productores. Difusión de conocimientos tradicionales.

Parte B del programa: Medidas enfocadas

191. ¿Ha emprendido su país medidas para promover la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas y la participación justa y equitativa en los beneficios procedentes de la utilización de sus recursos genéticos y para combatir la pérdida de la diversidad biológica en las tierras áridas y subhúmedas y sus consecuencias socioeconómicas? (Parte B del anexo I de la decisión V/23, actividades 7 a 9)

a) No	
b) Sí, algunas medidas emprendidas (indique los detalles a continuación)	X
c) Sí, muchas medidas emprendidas (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre las medidas adoptadas para promover la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas y la participación justa y equitativa en los beneficios procedentes de la utilización de sus recursos genéticos y para combatir la pérdida de la diversidad biológica en las tierras áridas y subhúmedas y sus consecuencias socioeconómicas.

Difusión de conocimientos tradicionales en el PAN-UNCCD.

Promoción de proyectos de desarrollo sustentable (Convenio entre la SayDS, INTA y GTZ).

Talleres sobre ordenamiento territorial
Fortalecimiento Institucional de comunidades locales.

192. ¿Ha adoptado su país medidas para fortalecer las capacidades nacionales, incluidas las capacidades locales con miras a mejorar la aplicación del programa de trabajo?

a) No	
b) Sí, algunas medidas emprendidas (indique los detalles a continuación)	X
c) Sí, medidas completas adoptadas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, satisfechas todas las necesidades de capacidad identificadas (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre medidas adoptadas para fortalecer las capacidades nacionales, incluida las capacidades locales con miras a mejorar la aplicación del programa de trabajo.

Capacitación a comunidades, ONGs, sectores gubernamentales.

Implementación de fondos rotatorios para financiamiento. Trasferencias presupuestarias nacionales a comunidades locales.

Casilla LXXII.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- m) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- n) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- o) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- p) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- q) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- r) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

--	--

Diversidad biológica de montañas

Elemento 1 del programa. Medidas directas para la conservación, la utilización sostenible y la participación en los beneficios

193. ¿Ha emprendido su país cualesquiera medidas para impedir y mitigar los impactos perjudiciales de importantes amenazas en la diversidad biológica de montañas?

a) No	
b) No, pero medidas pertinentes en estudio	X
c) Sí, algunas medidas adoptadas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, muchas medidas adoptadas (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre las medidas adoptadas para impedir y mitigar los impactos perjudiciales de importantes amenazas en la diversidad biológica de montañas

El 2 de mayo del 2005 se crea el Comité Nacional del Desarrollo Sustentable de Montañas, que está integrado por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, la Secretaría de Turismo, la Subsecretaría de Recursos Hídricos, la Administración de Parques Nacionales, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, el Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA), la Subsecretaría de Política Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, y la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial.

194. ¿Ha emprendido su país cualesquiera medidas para proteger, recuperar y restaurar la diversidad biológica de las montañas?

a) No	
b) No, pero algunas medidas en estudio	X
c) Sí, algunas medidas adoptadas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, muchas medidas adoptadas (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre las medidas adoptadas para proteger, recuperar y restaurar la diversidad biológica de las montañas

Es importante recalcar que el Comité, como integrador institucional, articulará las acciones a través de la suscripción de acuerdos con el Ministerio del Interior, con el área específica de Municipios, el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, Gendarmería Nacional (que es el organismo de control en zonas de frontera) y el Ministerio de Educación, con sus incumbencias en las áreas de capacitación y concientización en la educación formal y no formal.

195. ¿Ha adoptado su país medidas para promover la utilización sostenible de los recursos biológicos de las montañas y para mantener la diversidad genética en los ecosistemas de montañas ?

a) No	
b) No, pero algunas medidas en estudio	X
c) Sí, algunas medidas adoptadas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, muchas medidas adoptadas (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre las medidas adoptadas para promover la utilización sostenible de los recursos biológicos de las montañas y para mantener la diversidad genética en los ecosistemas de montañas

La Argentina tiene tres regiones donde se practicó agricultura aborígen: la Región Noroeste (NOA). La Región Noreste (NEA) y la Región Patagónica Andina. La región del NOA fue la más importante, ocupa el 40% de las especies descriptas para el país.

Según la FAO, las principales causas de erosión genética son la sustitución de variedades locales, el desmonte, la presión demográfica y la explotación excesiva de especies, la propagación de enfermedades. Pueden mencionarse otros impactos tales como el avance de la frontera agropecuaria, degradación y compactación de la tierra y el sobrepastoreo.

El empleo y conservación en fincas de las variedades primitivas y razas locales por parte de los agricultores a lo largo de las generaciones es lo que constituye la conservación *in situ* de la diversidad de cultivos y por lo tanto resulta el medio de conservación más efectivo.

196. ¿Ha adoptado su país cualesquiera medidas para repartir los beneficios procedentes de la utilización de los recursos genéticos de las montañas, incluida la preservación y mantenimiento de los conocimientos tradicionales?

a) No	
b) No, pero algunas medidas en estudio	X
c) Sí, algunas medidas adoptadas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, muchas medidas adoptadas (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre las medidas para repartir los beneficios procedentes de la utilización de los recursos genéticos de las montañas

El Comité Nacional de Montañas creará subcomités temáticos en el área específica de recursos genéticos.

Elemento 2 del programa. Medios para aplicar la conservación, la utilización sostenible y la participación en los beneficios

197. ¿Ha elaborado su país cualesquiera marcos jurídicos, de política, o institucionales para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de montañas y para aplicar este programa de trabajo?

a) No	
b) No, pero marcos pertinentes en preparación	X
c) Sí, algunos marcos establecidos (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, marcos completos establecidos (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre los marcos jurídicos, de política e institucionales para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de montañas y para la aplicación del programa de trabajo sobre diversidad biológica de montañas.

El Comité Nacional de Montañas prevé relevar información y propondrá progresivamente con base en la información relevada, una política nacional para las regiones de montaña, la cual puede orientar y recomendar sobre los principios y lineamientos, valores y criterios que permitan establecer las bases de dicha política.

El ordenamiento territorial incluyó ordenamiento de actividades normativas y actuará en el seno de actividades.

El Plan Estratégico de Turismo recientemente instaurado (junio del 2005) apoyará la protección de los ecosistemas de montaña, incrementando la sensibilización de las poblaciones locales y de turistas respecto a la conservación de los bienes naturales y culturales.

198. ¿Ha estado su país implicado en acuerdos de cooperación regional y/o transfronteriza sobre ecosistemas de montañas para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de montañas?

a) No	
b) No, pero algunos marcos de cooperación en estudio	X
c) Sí (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre los acuerdos de cooperación regional y/o transfronteriza sobre ecosistemas de montañas para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de montañas

Acuerdo sobre Medio Ambiente con Chile

Componente de Recursos Hídricos Compartidos

Componente de Medio Ambiente

Acuerdo con Administración de Parques Nacionales. CONAF.

Dirección de Biodiversidad de Bolivia.

Acuerdo de Pasos Fronterizos

Comarca Andina (Alerces)

Proyecto Reservas de la Biosfera MAB-Cielos Andinos

Elemento 3 del programa. Medidas de apoyo para la conservación, la utilización sostenible y la participación en los beneficios

199. ¿Ha emprendido su país cualesquiera medidas para identificación, supervisión y evaluación de la diversidad biológica de montañas?

a) No	X
b) No, pero programas pertinentes en preparación	
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre las medidas para la identificación, supervisión y evaluación de la diversidad biológica de montañas

200. ¿Ha adoptado su país cualesquiera medidas para mejorar la investigación, la cooperación técnica y científica y la creación de capacidad para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de montañas?

a) No	
b) No, pero programas pertinentes en preparación	X
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre las medidas para mejorar la investigación, la cooperación técnica y científica y la creación de capacidad para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de montañas

Esta dentro de los objetivos del Comité Nacional de Montañas.

201. ¿Ha adoptado su país medidas para elaborar, promover, validar y transferir las tecnologías apropiadas para la conservación de los ecosistemas de montañas?

a) No	X
b) No, pero programas pertinentes en preparación	
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre las medidas para elaborar, promover, validar y transferir las tecnologías apropiadas para la conservación de los ecosistemas de montañas

Casilla LXXIII.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

A) A partir del Año Internacional de las Montañas, se pusieron en marcha proyectos articulados con el carácter andino de Argentina, que había estado relegado históricamente por la prioridad de la Cultura Rioplatense y la pampa húmeda argentina.

Con la creación del Comité Nacional de Montañas (CNM) se integran institucionalmente distintas áreas de gobierno, que hasta el momento no habían trabajado en forma coordinada, conjuntamente el CNM prevé en su reglamento la inclusión de ONG dedicadas a la temática andina, así como también las universidades y los institutos que se dedican a la investigación específica en estos ecosistemas.

B)El objetivo de la Convención se cumple globalmente en la estrategia de los ecosistemas de montaña.

C) El cumplimiento de las metas no se ha alcanzado aún.

D) No se puede hablar de evaluación debido a que es reciente la creación del CNM.

F) Las limitaciones se enfrentan a nivel institucional (coordinación interinstitucional entre distintas áreas de gobierno y del sector científico y no gubernamental) y de las inversiones mineras que impulsa el país.

E. OPERACIONES DEL CONVENIO

202. ¿Ha participado activamente su país en actividades regionales y subregionales con miras a prepararse para las reuniones del Convenio y mejorar la aplicación del Convenio? (decisión V/20)

a) No	
b) Sí (indique los detalles a continuación)	X

Otros comentarios sobre actividades regionales y subregionales en las que haya estado implicado su país.

Las posiciones en las reuniones del Convenio, en particular en la Conferencia de las Partes, se discuten y acuerdan con otros países en el GRULAC, tanto a través de las reuniones regionales como de consultas formales e informales con los países de la región. La Argentina también discute y acuerda posiciones sobre distintos temas en el seno del MERCOSUR

203. ¿Está su país fortaleciendo la cooperación regional y subregional, mejorando la integración y fomentando sinergias con procesos regionales y subregionales pertinentes? (decisión VI/27 B)

a) No	
b) Sí (indique los detalles a continuación)	X

Otros comentarios sobre procesos regionales y subregionales.

La siguiente pregunta (204) es para PAÍSES DESARROLLADOS

204. ¿Está prestando apoyo su país a la labor de los mecanismos existentes de coordinación regional y al desarrollo de redes o procesos regionales y subregionales? (decisión VI/27 B)

a) No	
b) No, pero los programas están en preparación	
c) Sí, incluidos en los marcos actuales de cooperación (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, algunas actividades de cooperación en curso (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre el apoyo a la labor de los mecanismos existentes de coordinación regional y al desarrollo de redes o procesos regionales y subregionales.

205. ¿Está su país colaborando con otras Partes para fortalecer los mecanismos regionales y subregionales existentes en iniciativas para creación de capacidad? (decisión VI/27 B)

a) No	
b) Sí	X

206. ¿Ha contribuido su país a la evaluación de los mecanismos regionales y subregionales para la aplicación del Convenio? (decisión VI/27 B)

a) No	X
b) Sí (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre aporte a la evaluación de los mecanismos regionales y subregionales.

Casilla LXXIV.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

F. COMENTARIOS SOBRE EL FORMATO

Casilla LXXV.

Formule a continuación sus recomendaciones sobre la forma de mejorar este formato de presentación de informes.

El actual formato resulta sumamente complicado, en particular la separación de los objetivos y las metas, además de la división en artículos. Para el futuro tal vez resulte más sencillo otro enfoque más general, en el cual los países puedan comentar sus principales logros y desafíos sin necesidad de efectuar un análisis tan detallado. Por otra parte, se estima conveniente que el formato permita una mayor flexibilidad en cuanto a las prioridades nacionales, sobre las que cada país pueda explayarse, así como sobre las Estrategias Nacionales de Biodiversidad y Planes de Acción, que en definitivas cuentas son un reflejo de las prioridades antes mencionadas.

Anexo I

Clases de interesados que han participado activamente en el proceso de preparación de este informe.

ORGANISMOS NACIONALES

1	Proyecto Protección Ambiental del Río de la Plata (FREPLATA)	Lic. Silvana Giordano
2	Administración de Parques Nacionales	Martín Izquierdo
3	Administración de Parques Nacionales	Rodolfo Burkhart
4	Misterio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto –Dirección General de Asuntos Ambientales	Carolina Dones
5	Misterio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto –Dirección General de Asuntos Ambientales	Claudio Gutiérrez

SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

1	Unidad de Cambio Climático	María Fernanda Alcobé
2	Unidad de Cambio Climático	Nazareno Castillo
3	Dirección de Suelos	Pablo Viegas
4	Dirección de Suelos	Jorge Campomanes
5	Dirección de Fauna Silvestre	Daniel Forcelli
6	Grupo de Trabajo en Recursos Acuáticos	Lic. Sara Sverlij
7	Grupo de Trabajo en Recursos Acuáticos	Lic. Maricel Giaccardi
8	Grupo de Trabajo en Recursos Acuáticos	Lic. María Laura Tombesi
9	Grupo de Trabajo en Recursos Acuáticos	María Testani
10	Coordinación de Conservación de la Biodiversidad	Lic. Victoria Lichtschein
11	Coordinación de Conservación de la Biodiversidad	Lic. Sergio Golfeder
12	Coordinación de Conservación de la Biodiversidad	Lic. María Tonelli
13	Coordinación de Conservación de la Biodiversidad	Lic. Inés Kasulin
14	Coordinación de Conservación de la Biodiversidad	Dr. Federico Iribarren
15	Dirección de Bosques	Sabrina Vaccaro
16	Dirección de Bosques	Eduardo Manghi
17	Dirección de Bosques	Norma Esper
18	Dirección de Bosques	Constanza Annunziata
19	Dirección de Bosques	Silvia Chiavassa
20	Dirección de Bosques	Cristina Resico
21	Dirección de Promoción Ambiental	Ana María Percossi
22	Dirección de Promoción Ambiental	Manuela Fernández
23	Unidad MAB	Alfredo Reca
24	Dirección de Calidad Ambiental	María Rossi
25	Unidad Secretario	Alicia Gemelli

GOBIERNOS PROVINCIALES

1	Bs. As. - Secretaria de Política Ambiental	Lic. Juan Pablo Manchiola
---	--	---------------------------

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

1	Asociación para el Estudio y la Conservación de la Naturaleza	Gustavo Aprile
2	Fundación de Historia Natural Felix de Azara	Juan Carlos Chevez
3	Fundación de Historia Natural Felix de Azara	Julieta Gastellu
4	Fundación INTI-CUYUM	Juan Carlos Romero Gatica

SECTOR CIENTÍFICO TÉCNICO

1	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) e Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)	Lic. Renée Fortunato
2	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)	Lic. María Zaccagnini
3	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) - Red Argentina de Jardines Botánicos	Ana María Molina
4	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) -	Andrea Clausen
5	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) - BGCI	Marcela Sánchez
6	Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza (UICN)	Marta Andelman
7	Instituto de Botánica Darwinion	Mónica Ponce

SECTOR ACADÉMICO

1	Universidad Nacional de la Plata - Facultad de Ciencias Naturales y Museo	Lic. Gustavo Delucchi
2	Universidad de Buenos Aires, FCEyN, DBBE	Dr. Cecilia Carmarán
3	Universidad de Buenos Aires, FCEyN, DBBE	Dr. Visitación Conforti
4	Universidad Nacional de San Luis	Marta Moglia
5	Universidad Nacional de San Luis	Gustavo Darrigran

TOTAL Participantes	47
----------------------------	-----------